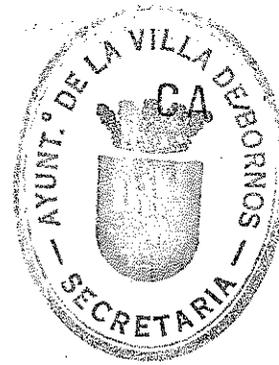




# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33193

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL  
DIA 20 DE ABRIL DE 1.993.

Sr. PRESIDENTE.

D. JUAN SEVILLANO JIMENEZ.

SRES CONCEJALES ASISTENTES:

D. ANTONIO PASTRANA RODRIGUEZ.

D. ANTONIO CASTILLO BARRIOS.

D. ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ.

D<sup>a</sup> ANA DIAZ MORENO.

D. JUAN ANTONIO BLANCO RODRIGUEZ.

D. JUAN ANTONIO VEGA GARCIA.

D. FRANCISCO REDONDO CASTRO.

D. ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ.

D. JOSE LUIS RAMIREZ VEGA.

D. JUAN CARLOS FERNANDEZ JURADO.

D. MANUEL REDONDO HIDALGO.

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMENEZ.

En la Villa de Bornos (Cádiz),  
siendo las ocho treinta horas del  
día 20 de abril de 1.993, en el  
salon de Plenos del Ayuntamiento  
se reunen en 1<sup>a</sup> convocatoria, los  
Ediles relacionados al margen, al  
objeto de celebrar sesión Ordinaria  
del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde  
D. JUAN SEVILLANO JIMENEZ, estando  
asistido por la Secretaria Acctal,  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA BUENO BARRA, que certifica.  
Una vez comprobada la existencia  
del quorum de asistencia necesaria  
para que pueda ser iniciada la sesión  
el Sr. Presidente declara abierta

la sesión procediéndose a entender de los siguientes asuntos incluidos  
en el ORDEN DEL DIA.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Presidente, para preguntar si algún miembro  
del Pleno desea realizar alguna observación o pregunta, en relación  
con las últimas actas, que fueron distribuidas junto con con la convocado-  
ria.

Interviniendo en primer lugar el Sr. Armario Jimenez, para manifestar,  
que no aprueba las dos últimas actas, ya que las ha recibido con cinco  
meses de atrasos y hay parrafos que quedan desvirtuados y no puede  
acordarse de las líneas básicas de su contenido.

A continuación interviene el Sr. Redondo Hidalgo, para manifestar que  
no aprobará las actas, y decir que en la anterior no viene reflejado,  
el asunto relacionado con la venta ambulante.

090

Por su parte el Sr. Fernandez Jurado, dijo que se abstendria, por no haber estado presente en las ultimas sesiones (comisiones informativas).

En consecuencia y tras las intervenciones de anteriores Sres, el acta quedò aprobada por mayoria, de la siguiente forma:

Votos a favor:DIEZ (PSOE).

Votos en contra DOS (IU-CA y PA).

Abstenciones UNO (PAP).

PUNTO SEGUNDO: RATIFICACION OBRAS DE PER 93.

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura al punto primero de la Comisiòn informativa de Urbanismo y Medio Ambiente que textualmente dice lo siguiente:

" Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura a las obras de Plan de Empleo Rural, para 1.993, que fueron aprobadas en sesiones de Comisiones de Gobierno y que a continuaciòn se relacionan:

- URBANIZACION RECINTO FERIAL.
- ACONDICIONAMIENTO ZONA DE ACAMPADA EN PANTANO DE BORNOS.
- ARREGLO CAMPO DE FUTBOL DE COTO DE BORNOS.
- CONSTRUCCION DE CENTRO DE DIA (HOGAR DEL PENSIONISTA) EN COTO DE BORNOS.
- PAVIMENTACION CALLE MOLINO LA HOCE.
- PAVIMENTACION CALLE MOLINO ZARA.
- ACONDICIONAMIENTO ANTIGUO LOCAL COMERCIAL; PARA FINES CULTURUALES EN BDA DE LA PAZ.
- PAVIMENTACION C/ GRANADA DESDE ESQUINA C/ VILLAMARTIN HASTA CEMENTERIO
- CALLE CANTARRANA.
- CALLE TORRE.
- CALLE MOLINO ANCHO.
- ADAPTACION DE LOCAL COMERCIAL EN 8 VIVIENDAS DE CAUCHIL PARA CENTRO DE ADULTOS.

Una vez leidas las obras propuestas, pide la palabra el Concejal del partido Andalucista para decir, que se pronunciarà en el Pleno.

El resto de los demàs portavoces, se pronunciò en los mismos terminos. Pide la palabra el portavoz del partido Andalucista para decir que no se le ha dado explicaciòn sobre el antiguo ambulatorio, sobre el uso que se le va a dar.

Contestàndo el Sr. Presidente, que no se trata del antiguo local destinado



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33194

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

a consultorio, la obra antes mencionada, sino del local comercial que posee la misma barriada de La Paz, que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Interviene el portavoz de la coalición IU-CA, para preguntar que uso se le va a dar a ese mismo local comercial de la Bda de La Paz, que sentido le va a dar y para que uso comercial, concreto.

Indicando también que su inclusión como ratificación para obra de PER 93, es una propuesta que ya hizo su grupo con anterioridad y que se alegra, así como muchas de las calles que figuran, incluidas este año.

Sigue el mismo Sr. Armario Jimenez, pidiendo que se incluyan en las obras para este año el arreglo de las cañadas del término Mpal de Bornos, a lo que el Sr. Presidente respondió, que este punto era para ratificar lo ya aprobado y no se podía hacer ninguna inclusión.

El Sr. Armario Jimenez, continua insistiendo en incluir otras obras, lo que el Sr. Presidente respondió que no y que ya le había advertido que no podía ser.

Interviene a continuación el representante del Partido Andaluz Progresista para felicitar a los representantes que han tenido en cuenta, el incluir el arreglo de la Urbanización Tierno Galvan, para regularizar la situación y se ratifica en la propuesta.

Y sometida a votación la propuesta queda como sigue:

Votos a favor: DIEZ (PSOE).

Votos en contra: DOS (1 IU-CA y 1 PA).

Abstenciones UNA (PAP).

En consecuencia quedaron ratificadas, por mayoría las obras propuestas para el Empleo Comunitario 93.

## PUNTO TERCERO: APROBACION ENCARGO DE PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE CUARENTA VIVIENDAS.

Por la secretaría y de orden de la Presidencia se da lectura al punto segundo de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, que textualmente dice lo siguiente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar, que está prevista la construcción de CUARENTA viviendas en Coto de Bornos, en terrenos cedidos al Ayuntamiento por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria y propone se apruebe el encargo de la redacción del proyecto para las mencionadas CUARENTA VIVIENDAS.

091

No hay pronunciamiento por parte de los portavoces de los grupos, y queda la propuesta para elevarla a Pleno.

A continuación toma la palabra el portavoz de IU-CA, para preguntar si se conoce el sitio exacto, a lo que el Sr. Presidente respondió que sí. Y que no tiene nada que ver con las de autoconstrucción que también se están construyendo en Coto de Bornos.

Por parte del Sr. Presidente, se le comunica a los demás grupos para que presente sus propuestas, sobre el encargo del proyecto.

Interviene seguidamente el portavoz del P.A. para decir que en la Comisión Informativa, él dijo que no era una promoción privada.

Toma la palabra el portavoz de IU-CA, para proponer que se haga un concurso y se amplie el plazo para que diversos arquitectos tengan opción y el que respete más el entorno y se le encargaría a quien presentará la mejor oferta.

Interviene el portavoz del PAP, para decir que le parece legal, y de una lógica razonable, la propuesta que hace IU-CA.

Y continúa diciendo que no existe documentación al respecto y ante el desconocimiento, del tema va a votar en contra, porque se habla de encargar el proyecto al mismo arquitecto, porque hay un acuerdo de Pleno anterior, contestó el Sr. Presidente, y dijo también, que si se convoca el concurso se pierde más tiempo y que como la hace, bien se le encargará a la misma persona.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Armario Jimenez, para continuar diciendo que salga un concurso de aquí a un mes, debiendo entregar los proyectos los que quieran concursar y se publique en los medios de la Provincia. Como dice la Ley "CONCURSO DE PROYECTOS".

Interviene el Sr. Presidente para decir que a la persona que se le va a encargar el proyecto, ya ha efectuado otros y están contentos porque los ha hecho bien. Y el concurso puede demorar su encargo. Y que el Sr. Armario Jimenez ve "Borriscos volando" y que se calle.

El portavoz del PAP, interviene diciendo que se asume a la propuesta efectuada por IU-CA y que la adjudicación directa, como es esta se lleva a cabo si hay una excepcionalidad.

El portavoz del P.A. se atiene a lo que dice IU-CA y se sorprende, cuando parece que la máquina ya ha efectuado un rebaje.

Y concluido el debate se somete a votación el punto, quedando como sigue:



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33195

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Votos a favor de la propuesta que hace IU-CA : TRES (1 PA. 1 IU-CA y 1 PAP).

Votos en contra: DIEZ (PSOE).

Votos a favor de la Propuesta que hace el grupo PSOE: DIEZ (PSOE).

Votos en contra:TRES (1 PA. 1 IU-CA y 1 PAP).

En consecuencia queda aprobada la propuesta efectuada por el Grupo Socialista.

Interviniendo el Sr. Armario Jimenez, para solicitar informes de los adjudicaciones directas, como son y como marca la Ley. y se le remita a la sede IU-CA, en la localidad.

## PUNTO CUARTO: APROBACION ACUERDO DE PLENO PARA LA CESION DE TERRENOS EN HUERTA PRIMERA.

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura, al punto primero del acta de la Comisión Informativa de Servicios Públicos y Patrimonio que textualmente dice lo siguiente:

Por la secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura al informe, - donde se propone, que por parte del Ayuntamiento Pleno, 'se apruebe la cesión de terrenos de HUERTA PRIMERA, al Ayuntamiento, de las parcelas nº 57 56, 61 y 62, propiedad de los Herederos Hidalgo Jimenez, a favor del mismo.' Por parte de los portavoces, asistentes a la Comisión Informativa, acuedan pronunciarse en el Pleno.

Expuesto el asunto del punto cuarto, toma la palabra el Sr. Armario Jimenez portavoz de IU-CA, para decir que le gustaria aprobarlo, pero no lo hace - porque falta, el informe de Secretaria y del Arquitecto Técnico.

Por parte del Sr. Fernandez Jurado, portavoz del PAP, ante la falta de documentación en este punto, propone solicitarle un informe al SAM.

Dado que el Ayuntamiento no tiene las Normas Subsidiarias aprobadas en su totalidad, y la oscuridad que él ve en este asunto, y como no conoce si se puede establecer o no el tema para que se le apliquen las Normas Subsidiarias Provinciales, y propone seguir adelante con el informe al SAM.

El portavoz de IU-CA, se adhiere a la propuesta del Sr. Fernandez Jurado.

Y sometida a votación la propuesta de IU-CA, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: DOS (1 IU-CA y 1 PAP)

Votos en contra:DIEZ (PSOE).

Votos a favor de la propuesta hecha por el PAP.

Votos a favor: DOS (1 IU-CA y 1 PAP).

Votos en contra : DIEZ (PSOE)

092

Votos a favor de la propuesta de recibir el terreno, como propone el grupo socialista.

Votos a favor: DIEZ (PSOE).

Votos en contra: DOS (1 IU-CA y 1 PAP).

Interviene el Sr. Presidente para aclarar, que el motivo de la cesión por parte de los Herederos Jimenez Hidalgo, es para enlazar una calle y poder continuar efectuado viviendas benéficas, y existe un proyecto, que está en la Excma Diputación Provincial.

Aunque al Pleno han asistido todos sus miembros, en las votaciones anteriormente realizadas, en el acta, hay un voto menos, porque al comienzo de este CUARTO PUNTO, el Sr. Concejal REDONDO HIDALGO se retiró por ser familiar de los Herederos, del punto que se ha debatido, Sres JIMENEZ HIDALGO.

PUNTO QUINTO: ESTUDIO SOBRE VALORACION DE PARTE DE LA FINCA DENOMINADA HUERTA ORDOÑEZ.

Por la Secretaría y de orden de la Presidencia se da lectura al punto segundo del acta de la Comisión informativa de Servicios Públicos y Patrimonio, que textualmente dice lo siguiente:

Por la Secretaría y de orden de la Presidencia se da lectura al informe de la finca "Huerta Ordoñez", propiedad del Ayuntamiento, elaborado por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Juan Ruiz Ruiz, sobre valoración de cosechas y terrenos, que dejará de percibir el inquilino, que actualmente, lleva la Huerta Ordoñez, en arrendamiento, según contrato que mantiene con este Ayuntamiento, desde el 1 de junio de 1.989.

Al término de la lectura del informe, toma la palabra el Sr. Armario Jimenez, para preguntar, si se sabía, que se iba a incumplir el contrato.

El Sr. Alcalde, respondió que no. Y manifestó que el inquilino necesitaba un contrato con el Ayto, para la instalación de los invernaderos que puso en la huerta, y ahora debido a escasez de viviendas, el Ayto precisa de esos terrenos para urbanizarlos.

Los portavoces de los grupos asistentes, manifestaron, que se pronunciarían en el Pleno.

Intervino en primer lugar el portavoz del partido Andalucista, para manifestar, que en la exposición que se ha hecho sobre el acta de la Comisión Informativa, no está recogida una pregunta que formuló él sobre la fecha en que se le autorizó para montar los invernaderos.

Y efectuada esta salvedad, se pasa a debatir el punto que nos ocupa.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33196

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Y continua diciendo el mismo portavoz, que en la votación se va a abstener por no encontrar el asunto claro.

Y que por parte del Ayuntamiento se va a perder un millon y pico de pesetas y el terreno

con el dinero que se le paga al inquilino, pueden quedar los terrenos para Patrimonio del Ayuntamiento.

A lo que el Sr. Alcalde, que con un millor/de pesetas no se pueden obtener 17.000 mts en estos tiempos.

Intervino el Sr. Armario Jimenez, para decir que si sería posible, a lo que el Sr. Alcalde, le autorizaba, que si encontraba 17.000 mts de terrenos, que efectuara la compra.

El portavoz del PAP, interviene para decir que una vez más la Corporación cumple con la Legislación y felicitá al grupo PSOE, por ello, y lo valorado y tasado lo encuentra bastante razonable y pregunta se se le devolverá la parte proporcional de la fianza al disponer de menos terrenos, y por tanto bajará también la fianza.

A lo que el Sr. Presidente, respondió que si, que se estaba pendiente de formalizarse el canon para rebajar la fianza.

IU-CA toma la palabra para decir, que dado que está realizado por un Ingeniero Técnico Agrícola, la valoración está bien hecha, lo que enjuicia mal es el contrato de larga duración. y criticar un poco por el incumplimiento del contrato. Que votará a favor. Continúa diciendo, el mismo Sr. Armario Jimenez, que la Ley dice, que los contratos administrativos no pueden superar los 5 años. Y el Sr. Presidente no quiere hacer cumplir la Ley. A lo que el Sr. Presidente respondió diciendo que se atenta al punto que se está tratando y no se salga del asunto.

El Sr. Jimenez Armario, respondió, que el Sr. Alcalde, utiliza "lo que diga la Ley", cuando le conviene.

Quedando la propuesta que presenta el grupo PSOE, con la siguiente votación.

votos a favor: ONCE (10 PSOE Y 1 PAP)

Votos en contra: -

Abstenciones: DOS (1 IU-CA y 1 PA).

En consecuencia queda aprobada la propuesta por mayoría.

093

RECORDED  
1970  
MAY 11 1970

PUNTO SEXTO: APROBACION DE BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD TRES PLAZAS VACANTES DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL:

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura al punto tercero, de la Comisión Informativa de Servicios Públicos y Patrimonio, que textualmente dice lo siguiente:

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura a las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad tres plazas vacantes de agentes de la Policía Local.

Interviene el Sr. Armario Jimenez, para manifestar, que oídas las bases, en la convocatoria hay datos sobre hombres y mujeres, en los que se deben obtener distintas marcas, y ello puede ser objeto de discriminación, por lo que propone, que se saque la media y sea una sola puntuación, para todos los aspirantes y no sea una para hombres y otra para mujeres en algunas de las pruebas, previo estudio a quien corresponda.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Armario Jimenez, queda como sigue:

Votos a favor: DOS

Votos en contra: SEIS.

Con lo cual queda rechazada la propuesta, efectuada por el Sr. Armario Jimenez.

Y ya en el Pleno el Sr. Armario Jimenez, continua con su propuesta de no discriminar por razones de sexo y propone que se haga la media basándose en el Decreto, que acaba de publicar la Presidencia de la Junta de Andalucía, relacionado con este asunto.

El portavoz del Partido Andalucista se a viene a la propuesta presentada por IU-CA y propone también que se invite a un representante de cada partido político a la pruebas.

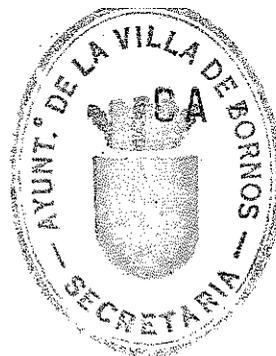
El portavoz del PAP, se adhiere a las propuestas hechas por los anteriores partidos y continua diciendo que cree que puede haber una cierta discriminación, y propone se haga una media ponderada para el cumplimiento de esas pruebas.

El Sr. Alcalde intervino para decir que las Bases, han sido confeccionadas por un funcionario, estan bien hechas, con una medida para los hombres y otra para las mujeres. Y no es discriminar al hombre sino nivelar las pruebas y las mujeres tengan acceso a ellas, debido a que su naturaleza es así, y lo mismo los recogen obras bases de Policía Local, Guardia Civil, etc.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33197

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Interviene de nuevo el representante del PAP, para decir que el que todas sean así, no quiere decir que no se puedan mejorar.

Y el servicio que a realizar será el mismo y cuando obtengan la plaza, se va a tener en cuenta la naturaleza.

El Sr. Alcalde interviene de nuevo para decir que se han confeccionado basándose en lo que dice la Ley.

El Sr. Armario Jimenez, continua diciendo, que el que otros organismos lo hayan hecho de otra forma no tiene nada que ver, para que existan normas básicas de no discriminación y lo que se pretende es que no exista discriminación, seríamos los pioneros en luchar contra la discriminación de sexo, propone que las pruebas físicas no sean eliminatorias, sino la prueba del examen y exista una sola prueba física y no se elimine y se vea el acceso a mujer en la Policía Local de Bornos, no es ir más lejos, y no se apliquen medidas de discriminación.

El Partido Andalucista insiste también en la no discriminación, aunque las bases hagan las distinciones entre uno y otro, y si en este pueblo no se es muy alto, no tienen opciones.

A lo que el Sr. Presidente se remite a la orden del B.O.J.A. que lee textualmente, donde habla sobre la altura para tener acceso a las pruebas y sobre las distintas marcas a obtener para las pruebas físicas.

El Sr. Fernandez Jurado, dice que no se ha hablado de Junta de Andalucía.

IU-CA manifiesta, que no se trata de que se haya imitado a nadie, solo se trata de la no discriminación y se vuelve a remitir al Decreto de Presidencia de Junta de Andalucía, que hace referencia a las normas básicas sobre la no discriminación. Y aportar si se puede la interpretación de IU-CA, sobre el decreto.

El Sr. Presidente aclara, que no se trata de un decreto sino de una Orden.

El portavoz del PAP, quiere recordar, que una orden es el penúltimo eslabón en la cadena, que vincula con un Ministerio, y que podríamos adelantarnos más, por lo tanto no es Ley vinculante para todo el mundo, y lo lógico y razonable, sería una media ponderada.

El partido Andalucista se ratifica, en todo lo expuesto anteriormente por los representantes de IU-CA y PAP, y propone que la altura se puede cambiar en bornos, a menos de 1'75, para no discriminar a personas de menor altura.

El portavoz del grupo socialista dice que hay una orden por la que se regula la altura y queda 1'75 y 1'50, y las condiciones físicas, y si hay bajitos entrarían hasta los enanos.

El partido Andalucista insiste que de esta forma se discriminan a los más pequeños.

El Sr. Presidente manifestó, que por él ojalá pudiesen entrar todo el mundo, pero que las normas están recogidas según la Ley.

Votos a favor de la propuesta que hace el partido Andaluz Progresista UNO. (PAP).

Votos en contra: DIEZ (PSOE).

Abstenciones: DOS (1 IU-CA y 1 PA).

Votos a favor de la propuesta que hace el partido Andalucista UNO (P A.).

Votos en contra: DIEZ (PSOE).

Abstenciones: DOS (1 IU-CA y 1 PAP).

Votos a favor de la propuesta que hace el partido Socialista: DIEZ (PSOE).

Votos en contra: TRES (1 IU-CA, 1 PA, y 1 PAP).

Abstenciones: ninguna.

En consecuencia quedó aprobada la propuesta presentada por el grupo socialista.

PUNTO SEPTIMO: APROBACION ACOGERSE A LAS SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS PARA ELECTRIFICACION RURAL.

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura a la orden publicada en el BOJA, nº 20, de fecha 23 de febrero, donde se publica que los Ayuntamientos, pueda acogerse a la Rehabilitación de viviendas asisladas, en materia de electrificación rural.

Sometida a votación la propuesta, quedó con el siguiente resultado:

votos a favor: SEIS.

Votos en contra: -

Abstenciones: DOS.

Leído textualmente, el punto de la Comisión informativa, donde se trató el asunto sobre electrificación rural, interviene el portavoz de IU-CA, para preguntar si se solicitan las ayudas de acogerse a las subvenciones de Electrificación Rural.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33198

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Continua diciendo el portavoz del partido Andalucista, que va a aprobar la propuesta, porque se beneficiaran los vecinos y espera que no haya discriminaciones.

E. Sr. Presidente, informó que no se discrimina a nadie, porque se trata de una subvención a la que los interesados, en el tema pueden acogerse o no, y es su decisión. (la de los interesados), aunque hoy toca el día de la discriminaciones.

Interviniendo acto seguido el portavoz del PAP, para decir que votará a favor y no se repite más y confía que se haga como dice la Ley.

Y sometida a votación la propuesta de acogerse a la subvención, por el grupo socialista, quedó como sigue:

Votos a favor de la propuesta: TRECE (1IU-CA, 1PA, 1PAP y 1OPSOE)

## PUNTO OCTAVO: URGENCIAS.

Por el Sr. Presidente es propuesta que se incluya y sea tratado como urgencia la "APROBACION SOLICITUD OPERACION POLIZA DE TESORERIA POR 46.000.000 DE PESETAS", debido a que no se conocia exactamente en la fecha que cumplia la anterior operacion, y es ahora a final de mes.

Y sometida a votación el tratar la urgencia, quedó con el siguiente resultado:

Votos a favor de tratar la urgencia: DIEZ (PSOE).

Votos en contra: TRES (1 IU-CA, 1 PA y 1 PAP).

Y para su inclusión en el orden del día, se votó nuevamente, quedando con el siguiente resultado:

Votos a favor de su inclusión: DIEZ (10 PSOE).

Votos en contra: TRES (1IU-CA, 1PA y 1 PAP)

Y a continuación por la Secretaria es leído el informe que presenta el Sr. Interventor de este Ayuntamiento, proponiendo se apruebe por el Ayuntamiento Pleno, la formalización de la Operación de Tesorería con la Caja de Ahorros de Jerez, por un importe de 46.000.000 de pesetas.

Toma la palabra el concejal de IU-CA, para decir, que este tipo de inversión ya se había solicitado antes para contruir módulos de nichos nuevos en el Cementerio, con préstamo del BCLE, y que esta operación de Tesorería es similar y lleva arrastrándose varios años.

Interviniendo el Sr. Presidente, para decir, que fue denuncia por su grupo de IU-CA.

Y continua el concejal de IU-CA, preguntando por los intereses que generó la operación anterior. A lo que el Sr. Presidente respondió

que nos los conoce con exactitud.

El Sr. Concejal de IU-CA, matiza sobre el informe leído del Sr. Interventor que debe estar cancelado en su totalidad las operaciones anteriores, según la legalidad. Antes de solicitar otra operación de tesorería, lo que pasa, es que como no hay dinero, se van pagando los intereses que genera, que a lo mejor ni se han pagado.

Y continúa diciendo el mismo Concejal, que si se van pagando los intereses, ya que el Sr. Presidente no los conoce exactamente, son intereses que llevan 5 ó 6 años arrastrando, y el Ayto paga intereses de 46.000.000 de pesetas y siempre va arrastrando la póliza, ante esta situación su grupo político tomará las medidas que crea oportuna.

Y porque se presenta la liquidación del año 1.990, y no se han hecho las liquidaciones de años sucesivos, esto va a la catástrofe. Va a la bancarota, y el responsable, es el grupo gobernante, es el responsable que solo paga los intereses y no se amortiza el préstamo. Los impuestos no son suficientes, y puede llegar el día hasta que se embarguen al Ayto.

A lo que el Sr. Presidente respondió, que si no conocía que los bienes del Ayto son inembargables.

Continuado el portavoz de IU-CA, diciendo que se le podrían embargar los bienes referidos a las viviendas de Huerta Primea, por lo que solicita que se vote en contra de la probación de la solicitud de la operación de tesorería.

Interviene el portavoz del Partido Andalucista Progresista, diciendo, que se hace notar la falta de realidad en el informe, la apreciación le parece que no es adecuada a la realidad financiera del Ayto y al hilo de lo dicho por el concejal de IU-CA, le parece una situación grave, pues podrían venir Organismos de tutela y sería bochornoso. No se puede aprobar, esto va a la bancarota.

El portavoz del partido Andalucista, manifestó en primer lugar que va a votar en contra, y pregunta, cuantos módulos de nichos se han hecho en el cementerio. Si se piden 5.000.000 para crear módulos nuevos por cuanto han salido los nichos.

Y sometida a votación la propuesta del Grupo socialista, quedó como sigue:

Votos a favor: DIEZ (PSOE). Votos en contra: TRES (1 IU-CA 1 PA y 1 PAP).



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



33199

El Sr. Presidente toma la palabra para decir que el índice de endeudamiento de este Ayto es inferior al de otros Aytos y si no que le pregunten a Pacheco, que es de los mas endeudados de la Provincia de Cádiz, y otros estan muy parecidos hasta con 60.000.000 de pesetas.

El portavoz del partido Andalucita Progresista, por alusión interviene diciendo, que aunque está endeudado el Ayto de Jerez, cumple con la legalidad y cada año presenta los presupuestos en condiciones, con los ingresos e impuestos estimados y cumple con la legalidad contable, y refiriendose al Ayto de Bornos, como el resultado del ejercicio del año 1.990, fue un buen año, siempre se presenta la misma liquidación.

Interviniendo el Sr. Alcalde, diciendo, que las cuentas estan terminadas de liquidar y todos los años se aprueban las liquidaciones.

IUGA, interviene diciendo que el Sr. Presidente, tiene la habilidad de desviar la atención del asunto que nos ocupa, y que no haga demagogia.

Y que en los Ayuntamientos donde su grupo gobierna, como Puerto Serrano, Algodonales, acaban con superavit, y aqui lo que está claro, es que la liquidación es del año 1.990, y que la eficacia es nula, con el déficit.

## RUBROS:

El portavoz del partido Andaluz Progresista, toma la palabra, para rogar que se acepte su explicación y actuación del cambio de partido que se ha producido en su persona, aunque si bien presentó un escrito diciendo los motivos para ello, le gustaria explicarlos de palabra.

y cree que su decisión obedece a una causa justa y se ha puesto del lado de un partido democratico, y se ofrece a trabajar, en la medida que se lo permitan sus ocupaciones profesionales.

A continuación el portavoz del partido Andalucista, pregunta a la Presidencia, que en local de la Bda de la Paz, porque no se le construia un centro a los ancianos de la Bda.

A lo que el Sr. Presidente respondió que hay que diferenciar entre un club de ancianos y un centro de día, que es lo que está proyectado y aprobado, pero<sup>no</sup> se tiene el dinero. Y el inconveniente no es el dinero para el centro de dia, ya que Bornos no es tan grande, como para que se creen clubs de pensionistas por todas las barriadas, ojalá pudieramos tener dinero para construirlos y mantenerlos.

Siguiendo el mismo portavoz preguntando, sobre que dedicación exclusiva se le va a dar al " antiguo consultorio médico" y por que no se convierte

096

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar, que el "Antiguo Consultorio Médico", se va a destinar a fines culturales, y está cedido en precatario a Asociaciones, con fines culturales (Asociación de la Mujer, Asociación de vecinos, etc), y la Corporación decidirá cuando lo crea oportuno a lo que destinará los terrenos, donde se encuentra ubicado el "antiguo consultorio Médico".

El portavoz del partido Andalucista continua insistiendo, que un centro público se le da a los amigos, y el sigue insistiendo, que sea para ancianos y así no está abandonado.

El concejal de IU-CA, solicita en el apartado de urgencias, la propuesta que hace su grupo para que se recojan como obras de PER-94. Las siguientes:

- Recuperación de cañadas en término Mpal de Bornos.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo que no se confunda, que el Ayuntamiento no tiene cañadas.

- Realización de proyecto de Plan Forestal para recuperación de plantas y arboles autóctonos, para su plantación, arboles en coladas y cañadas.

- Pavimentar la carretera de la Sierra del Molino Ancho a la cantera de la Carretera nacional para hacer un mirador (dentro de las posibilidades si es viable).

- Elaboración proyecto ajardinado con palmeras de la carretera vieja (ver posibilidades de expropiación, porque pertenece a otro término).

- Construcción de proyecto para sede de la Policía Local, en calle San Sebastian y Museo Local, en la calle del Arco.

- Construcción de calle peatonal, en Clerigos y que solo tuviesen acceso los vehículos industriales, para la plaza de Abastos.

- Pavimentación de todas las calle, que lo necesiten según informe que facilite el Maestro de la Villa.

Y el mismo concejal, manifiesta, que para el Per del año 94, se le dará prioridad a la repoblación de plantas forestales.

Y sometida a votación la propuesta, quedó como sigue:

Votos a favor: DOS (1 IU-CA y 1 PA).

votos en contra: 10 (PSOE).

Abstenciones: Ninguna.

Sobre el recuento de la votación falta un miembro de la Corporación, el representante del PAP, que tras rogar, que se le atendiese su petición sobre el cambio de partido, se tuvo que ausentar, porque lo requerian sus obligaciones profesionales.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

33200



Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

## MOCIONES:

Por parte de IU-CA se propone dar a conocer a los medios de información el trato indigno, que están recibiendo los jornaleros de Bornos y demás localidades, en la campaña de recogida de fresas.

Y que por parte de los patronos se les traten con dignidad.

El grupo socialista propone unirse a la propuesta de IU-CA, modificando y ampliando la moción, condenando a patronos y empresarios ante los posibles malos tratos, e indiscriminados que se están dando a los jornaleros/as de Bornos y se publique en los medios de comunicación.

Y se adhieren a moción todos los partidos que forman la Corporación, PSOE, IU-CA, PA, y PAP.

Propone también IU-CA, que todos los partidos visiten a los jornaleros ya que sería productivo. Y no visitas a la buena de Dios, como hasta ahora lo está haciendo el Ayuntamiento.

A lo que el Sr. Alcalde, respondió que se han mandado a nivel de Ayuntamiento, para facilitarles, la entrega de jornadas trabajadas en la Oficina de Empleo los primeros de cada mes.

El Sr. concejal de IU-CA, continúa diciendo, que habría que ir por allí, no para pedir el voto, sino para que los patronos vieran una unión de Ayuntamiento.

Continúa diciendo el mismo concejal, que su grupo ya ha ido a Huelva, a interesarse por el trato, y en una próxima visita, irán acompañado por Jerónimo Andreu. Y si hay acuerdo entre todos los grupos ellos se adhieren también.

El Sr. Alcalde, propone se interesen todos los partidos políticos. y manifestar, que el Ayuntamiento va a mandar personal, para la recogida de jornadas trabajadas, que deben presentar en el INEM, como lo venía haciendo en meses anteriores.

Posteriormente el Sr. Alcalde, manifestó que se tendrá una reunión con los padres de los hijos de temporeros, que se quedan en la residencia en ausencia de sus padres.

Y sometida a votación la moción de IU-CA, de ir todos los partidos juntos, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: DOS (1 IU-CA y 1 PA).

Votos en contra: DIEZ (PSOE).

097

Sometida a votación la propuesta presentada por el Partido Andalucista de ir todos los partidos políticos juntos a visitar a los jornaleros, que se encuentran en Huelva, arrojó el siguiente resultado la votación:

Votos a favor: DOS (1 IU-CA y 1 PA)

Votos en contra: DIEZ (PSOE).

El Grupo Gobernante propone, que se interesen los partidos políticos.

Cada uno por si, y sometida a votación la propuesta, quedó como sigue:

votos a favor: DIEZ (10 PSOE).

Votos en contra: DOS (1 I-CA y 1 PA).

A continuación IU-CA lee una propuesta que ha confeccionado Comisiones Obreras del Campo, que se adjunta con este acta, relacionada con la modificación sobre las peonadas, para el subsidio agrario, sobre el acuerdo que se tomará en el próximo Consejo de Ministros.

Y antes de que se tome ningún acuerdo en el Consejo de Ministros, se propone, que un sindicato andaluz, que lucha por los trabajadores, haga las ofertas, que creen, que van en mejora de los trabajadores.

Por parte del grupo PSOE, proponen que se estudie, por si se puede enriquecer y ver si se está de acuerdo, con lo que ha expuesto CC.OO. Y se estudie, y cuando haya un pronunciamiento se votará.

El portavoz, del partido Andalucista intervine para decir, que, si la propuesta se va a llevar a otro Pleno, si se va a enriquecer, si hay acuerdo y se da por aprobada.

Votos a favor de que se estudie la propuesta: DIEZ (PSOE).

Votos en contra: DOS (1 IU-CA y 1 PA).

Votos a favor de la propuesta que hace el partido Andalucista: DOS (1 IU-CA y 1 PA).

Votos en contra: DIEZ (PSOE).

El partido Andalucista propone una moción para pedir se nombre un secretario/a titular, para este Ayuntamiento, y comunicar la falta de funcionarios Y sometida a votación la propuesta quedó como sigue:

Votos a favor: DIEZ (PSOE)

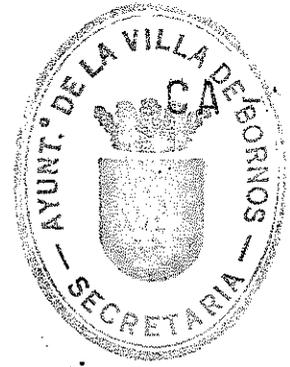
Votos en contra: DOS (1 IU-CA y 1 PA).

Y llegados a este punto se procede a un receso desde las 10`50 horas hasta las 11`05, continuando con los decretos, habidos desde el último Pleno.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33201

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Proponiendo el partido Andalucista, que visto el poco tiempo de que dispone para ver los decretos, se dejen sobre la mesa.

Continuo diciendo, que no queria hacer preguntas en el Pleno, porque se le contestaba, que se respondia, que en el próximo Pleno.

IU-CA, ruega nuevamente, que se le remitan las actas de las comisiones, ya que la Ley dice, que deben estar en su poder en 15 días.

Interviniendo, el partido Andalucista, en el mismo sentido y solicitando las relaciones de facturas, que no iban en las ultimas actas de Comisiones de Gobierno, al tiempo que solicita una auditoria, para el Ayuntamiento. Para esclarecer.

Propuesta a la que también se une IU-CA.

PREGUNTAS, que formula la coalición IU-CA al Pleno:

1. ¿Tiene servicio de reparación de vehiculos el Ayuntamiento, en la nave de flor cortada, en coto de Bornos?

Si es si, desde que fecha, y cual es su utilización, cuales son los costos de reparación, a que persona/s, se ha contratado para dicho servicio. Que proceso se ha utilizado para la contratación de esa o esas persona/s.

2. ¿Donde se han comprado las literas para la Guarderia de Temporeros?  
¿A que precio?

¿Donde se han comprado las literas de años anteriores? Establecimientos, personas, a quien.

3. ¿Cuantos robos se han perpetrado ultimamente en este Ayuntamiento?

A cuanto asciende la cantidad de dinero robado. Ha desaparecido algo que no sea dinero, efectivo, cheques, documentos, etc.

4. ¿Que proceso de selección se ha seguido para la contratación de empleados en la Guarderia para hijos de temporeros?

Que requisitos a nivel de formación se han exigido para efectuar las contrataciones en la Guarderia para hijos de temporeros.

Se han contratado a menores de 18 años como trabajadores en esta Guarderia, si la respuesta es si, cuales son sus labores titulación y tipo de contrato, porque se ha contratado a la hermana de un concejal, como subdirectora de la Guarderia de Temporeros, yendo esto en contra de lo establecido en Reglamento de organización funcionamiento y Regimen Jurídico de la Entidades Locales.

¿Que tipo de contrato y titulación se le ha exigido.

098

5.- ¿Por que no se presenta la liquidación de los presupuestos generales de este Ayuntamiento?.

Se contrata a trabajadores/as, en este Ayuntamiento sin la correspondiente oferta nominada y remitirla al INEM.

Se encuentran algunos/as concejales actualmente trabajando para la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz. ¿Quiénes son y como han sido contratados?

6.- ¿Porque no se celebrò en su fecha el pleno ordinario del mes de enero, siendo esto aprobado por el grupo de gobierno PSOE?

7.- ¿Que usos tienen las naves del Coto de Bornos?.

Porque se le da permiso de vacaciones a las 11 a unos trabajadores y a otros no, en Semana Santa.

8.- ¿Con cuanta reserva de agua contamos en nuestra localidad? Porque

9.- ¿Porque no se hace una auditoria, de las cuentas del Ayuntamiento?

Si la respuesta es no, que justifica su negativa.

10.- ¿Se ha comprado algún vehiculo de segunda mano por este Ayuntamiento?

Si es si, quien lo ha autorizado, y cuanto ha costado y quien lo ha comprado.

11.- ¿Està perdida la motocicleta que comprò el Ayuntamiento para los desplazamientos del Encargado de Obras.

El portavoz del partido Andalucista, manifiesta que no va a hacer preguntas, porque como las respuestas son tipo telegramas.

A continuación el Sr. Alcalde responde a las preguntas formuladas por el partido Andalucista, en el Pleno anterior.

Y acto seguido el portavoz del Partido Andalucista manifestó que no iba a hacer preguntas, porque se le respondía a estilo telegrama.

El Sr. Alcalde no respondió a las preguntas de IU-CA.

El Concejale de IU-CA, da lectura a una circular de CC.OO para que el Ayuntamiento Pleno se sume a la propuesta que hace Comisiones Obreras en relación con la mala situación que atraviesa el campo andaluz debido al año de sequia que padecemos, que se adjunta al acta del Pleno.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

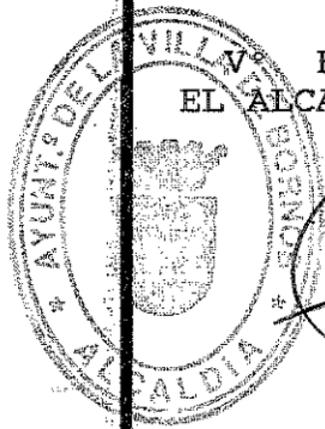
Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



33202

Y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las once y diez del día 20 de abril, lo que certifico.

B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE.



LA SECRETARIA.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1.993.

Sres Asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. JUAN SEVILLANO JIMENEZ.

Sres Concejales Asistentes:

D. ANTONIO PASTRANA RODRIGUEZ.

D. ANTONIO CASTILLO BARRIOS.

D. ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ:

D<sup>a</sup> ANA DIAZ MORENO.

D. JUAN, ANTONIO BLANCO RODRIGUEZ.

D. JUAN ANTONIO VEGA GARCIA.

D. FRANCISCO REDONDO CASTRO.

D. ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ.

D. JOSE LUIS RAMIREZ VEGA.

D. JUAN CARLOS FERNANDEZ JURADO.

D. MANUEL REDONDO HIDALGO.

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMENEZ.

En la Villa de Bornos, (Cádiz)

siendo las diez horas del día treinta de junio de 1.993, en el salón de Plenos de este Ayuntamiento se reúnen en primera convocatoria, los Ediles relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria-Urgente, del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. JUAN SEVILLANO JIMENEZ, estando asistido por la Secretaria Acctal, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA BUENO BARRA, que certifica una vez comprobada la existencia del quorum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada la

sesión el Sr. Presidente declara abierta la sesión procediéndose a entender el siguiente asunto del ORDEN DEL DIA.

PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente para explicar que la urgencia de este Pleno viene motivada a que durante el pasado día 24 de junio del 93, en la Excmo Diputación Provincial, preguntò como se encontraba el expediente correspondiente a la obra de "ADJUDICACION OBRA CAMPO DE REGATAS Y URBANIZACION DE PARCELAS EN PANTANO DE BORNOS", y conociendo que se encontraba paralizado, porque le faltaba un informe económico, en seguida comenzó a agilizar los trámites para que quedase en el expediente el mencionado informe económico, como así fue. Y continuando con los trámites, el paso siguiente a dar, sería la adjudicación de la obras, para lo cual se ha convocado este Pleno Extraordinario-Urgente, pues de no ser con rapidez, se podría perder la realización de la obra en Bornos, y las consiguientes subvenciones para la misma.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33203

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

IU-CA, pregunta se las invitaciones a las distintas ofertas de las empresas, que han concurrido has sido a criterio de la Alcaldia. Y si han sido empresas que trabajan para el Ayuntamiento, y porque no hay ninguna de la localidad.

El Sr. Alcalde responde, que se han invitado a empresas de reconocida solvencia, y que trabajan la mayoría para organismos oficiales, a las de la localidad, no se les ha invitado, porque legalmente solo hay una que cumpla con todos los requisitos y no le interesa la obra.

IU-CA insiste, en porque no se hace publica la convocatoria, ya que existe un punto en que no está de acuerdo. Y el Sr. Alcalde le muestra un acuerdo de la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO de otro Ayuntamiento de la Provincia, que ha realizado el mismo tipo de obra y adjudicación en las mismas condiciones, sin ni siquiera llevarlo a Pleno. El Sr. Concejal de IU-CA, solicitò una copia de este acuerdo, a lo que el Sr. Alcalde, repondiò que no se le podia facilitar, por ser una documentación que no le afectaba al tratarse se otro Municipio.

Contestando el portavoz de IU-CA, que estaba siendo propenso a aprobar la urgencia, pero...

Y sometida a votación la propuesta de urgencia quedò como sigue:

Votos a favor de la urgencia: DIEZ (PSOE).

Votos en contra: -

Abstenciones : TRES ( 1PAP 1PA y 1 IU-CA).

## PUNTO UNICO: ADJUDICACION OBRA CAMPO DE REGATAS Y URBANIZACION DE PARCELAS EN PANTANO DE BORNOS.

Habiendose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesion extraordinaria urgente de fecha 30 de junio de 1.993, la contratación directa, por razon de su cuantia y con base en el Art. 120 1.3º del R.D. Legislativo 781/86 de 13 de abril, de la obra ADJUDICACION OBRA CAMPO DE REGATAS Y URBANIZACION DE PARCELAS EN EL PANTANO DE BORNOS (obra nº 130/90 del Plan de Instalaciones Deportivas), por un importe de VEINTE MILLONES (20.000.000) financiadas con Subvención de la Junta de Andalucía 3.000.000 Subvención de la Exema Diputación Provincial (8.000.000) y aportación Municipal (4.000.000), con proyecto tècnico confeccionado por el Arquitecto D. DIEGO CANO GONZALEZ y resultando:

1º Que de conformidad con dicho acuerdo y con lo previsto en el Art. 120.2º de dicho R.d. consta que se han cursado las oportunas invitaciones

ya que el plazo para la presentación del acta de replanteo e inicio de las obras, debe estar efectuado antes del día 4 de julio.

A continuación el Sr. Presidente ofrece el uso de la palabra a los distintos portavoces e inicia su primera intervención el portavoz del Partido Andalucista, para indicar que se podrían perder ocho millones de Subvención. Y pregunta si la obra se va a realizar o se va a dejar a media.

El Sr. Alcalde respondió que la obra se va a realizar en su totalidad, pero que se hará por fases, puesto que existen tres proyectos hasta la finalización de las mismas y se remite a lo expuesto anteriormente, que si no se adjudica la obra se corre el riesgo de perder las subvenciones para la misma, que debe comenzar el 1 de julio.

El portavoz de IU-CA comienza diciendo que, si la financiación de la obra es de 8.000.000 de la JUNTA DE ANDALUCIA, 8.000.000 de la Excmia DIPUTACION PROVINCIAL, y 4.000.000 a cargo del AYUNTAMIENTO.

En caso de que hubiese, una baja en las ofertas, como quedaria la financiación.

El Sr. Alcalde respondió que se haria de forma equitativa. Que el Ayuntamiento sólo aporta el 20% de la financiación de la obra. Y la parte que aporta el Ayuntamiento debe ser formalizada mediante préstamo. Insiste el portavoz de IU-CA, que si el Ayuntamiento tuviese el dinero, no tendria que soportar los intereses del préstamo, a lo que el Sr. Alcalde, respondió que tenia que ser mediante préstamo con el BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, porque así está recogido en el proyecto. El portavoz de IU-CA, solicita del concejal de Deportes, una explicación sobre la obra y el sitio exacto donde va ubicada, a lo que el Sr. Concejal de Deportes respondió amablemente.

El portavoz del PAP, interviene dandoles vueltas al asunto del plazo de la obra y porque se ha convocado este pleno extraordinario y urgente. Explicando nuevamente el Sr. Alcalde, que ha sido debido a la necesidad de comenzar las obras dentro de las fechas que tenía prevista la Excmia Diputación Provincial, debiendo estar iniciada la obra y presentada antes del 4 de julio 93, según escrito de 4 de junio, que no obra en este Ayuntamiento, en el que se dispone de 30 días, y que está amparándose en escritos oficiales para ello.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



33204

reglamentarias a las empresas "LEMAOBRAS S.L." "CONSTRUARCOS S.A." y "SANCALONGE S.A."

2ª Que según consta en el expediente se han presentado las solicitudes correspondientes a las empresas que a continuación se relacionan con expresión de la cantidad ofrecida por su ejecución:

EMPRESA OFERTANTE	IMPORTE DE LA EJECUCION
LEMAOBRAS S.L.	22.500.000 ptas.
CONSTRUARCOS; S.A.	22.250.000 "
SANCALONGE.	20.000.000 "

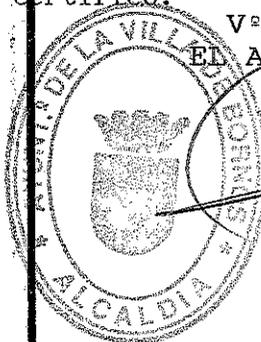
### CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los trámites reglamentarios, se ACUERDA por unanimidad de los Sres Asistentes.

PRIMERO: Adjudicar definitivamente la obra a "SANCALONGE S.A." en el precio ofrecido y ajustado de VEINTE MILLONES DE PESETAS (20.000.000) por ser la más conveniente para este Ayuntamiento, que por otra parte ya tiene conocimiento de la solvencia de esta empresa.

SEGUNDO: Que el presente acuerdo se notifique al adjudicatario a los efectos de que en los plazos reglamentarios se personé en este Ayuntamiento para la constitución de la fianza definitiva y formalización del contrato administrativo.

Y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las diez cuarenta horas, y recordando por parte de IU-CA que todo el personal que sea posible contratar por parte de Sancalonge sea de Bornos, lo que certifico.



Vº Bº  
EL ALCALDE.

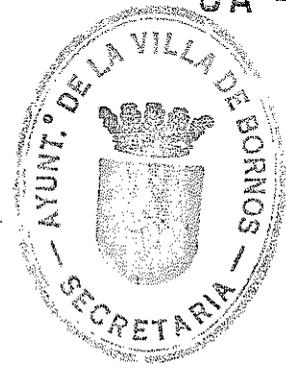


LA SECRETARIA.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 1993.

Sr. PRESIDENTE

D. JUAN SEVILLANO JIMENEZ.

Sres ASISTENTES:

D. ANTONIO PASTRANA RODRIGUEZ.  
D. ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ.  
D. JUAN ANTONIO BLANCO RODRIGUEZ.  
D. FRANCISCO REDONDO CASTRO.  
D. JUAN ANTONIO VEGA GARCIA.  
D<sup>a</sup> ANA DIAZ MORENO.  
D. JOSE LUIS RAMIREZ VEGA.  
D. JUAN CARLOS FERNANDEZ JURADO:  
D. MANUEL REDONDO HIDALGO.  
D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMENEZ.

NO ASISTEN:

D. ANTONIO CASTILLO BARRIOS.  
D. ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ.

En la Villa de Bornos, siendo las ocho treinta horas del día 14 de julio, de 1.993, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen en 1<sup>a</sup> convocatoria, los Ediles relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. JUAN SEVILLANO JIMENEZ, estando asistido por la Secretaria Acctal, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA BUENO BARRA, que certifica. Una vez comprobada la existencia del quorum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada la sesión el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose

a entender los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA.

PUNTO PRIMERO: ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Quedaron sobre la mesa, para el próximo Pleno.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION MODIFICACION BASES CONVOCATORIA TRES PLAZAS POLICIA LOCAL.

Por la Secretaría y de orden de la Presidencia se da lectura al punto primero del acta de la sesión de la Comisión Informativa, celebrada el pasado día 12 de julio, que textualmente dice lo siguiente: " Por la Secretaría y de orden de la Presidencia se da lectura al escrito que envía la Delegación de Gobernación relativo a la impugnación de las bases de la convocatoria para cubrir tres plazas vacantes de Agentes de la Policía Local.

A continuación, es leída la modificación que expone el Ayuntamiento, rectificando las bases para adaptarlas a lo establecido en el Decreto

186/92, de 24 de noviembre publicado en el B.O.J.A. de fecha 1 de enero del corriente.

Y sometida a votación la propuesta de modificación por parte del Sr. Presidente, los portavoces, de los distintos grupos, decidieron pronunciarse en el Pleno argumentando el portavoz de IU-CA, que estaba conforme en aprobar la modificación, pero que debía de seguir siendo coherente con su propuesta anterior de no discriminación por razón de sexo.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 20 de abril de 1.993 aprobó las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir, en propiedad, tres plazas vacantes de agentes de la Policía Local.

Dichas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia num 137, de 17 de junio pasado.

En las Bases mencionadas se establece como sistema de selección el concurso-oposición, y en la Base 4, apartado B), se excusa del requisito de la edad a quienes hubiesen desempeñado interinamente el cargo para el que se opta.

Ambas soluciones coinciden, en su espíritu, con la previsión realizada en la Disposición Transitoria 2ª del Decreto 186/1.992, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, que desarrolla el Título VI de la Ley 1/1.989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, pero en las Bases no se ha hecho mención expresa a que las situaciones que se pretenden regularizar reúnen los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria aludida. En consecuencia, procede la adecuación de las Bases a la previsión del Decreto 186/1.992, citado.

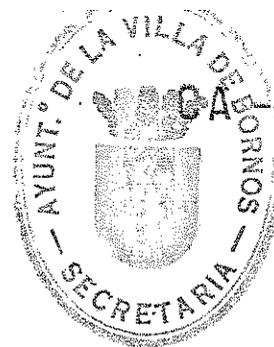
Por otro lado, las Bases fueron redactadas con anterioridad a la publicación de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que en las mismas se hace referencia a la anterior Ley de Procedimiento Administrativo. En consecuencia, procede también la adecuación de las Bases a la nueva normativa.

Por último, en la Base 12 se menciona como Derecho supletorio el R.D. 896/1.991, de 7 de junio, que establece las Reglas Básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funciona-



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33206

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia sobre la coordinación de las Policías Locales Andaluzas, conforme a lo establecido en el Art. 14 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, desarrollado por la Ley 1/1.989, citada, cuyo Título VI, referente a la selección, es objeto del Decreto 186/1.992, siendo, por tanto, éste el supletorio de lo no previsto en las bases de toda convocatoria que se efectúe para la selección del personal perteneciente al Cuerpo de Policías Locales en sus diferentes escalas.

En virtud de todo lo cual procede la adopción de los siguientes.

## ACUERDOS.

PRIMERO: Realizar las modificaciones y adiciones que a continuación se indican en las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir, en propiedad, tres plazas vacantes de Agentes de la Policía Local, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 20 de abril de 1.993 y publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 137 de 17 de junio de 1.993.

a) El párrafo primero de la Base 12 de la convocatoria queda redactado de la siguiente forma:

"En todo lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en el Decreto 186/1.992, de 24 de noviembre, de selección formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

b) Se aprueban dos disposiciones adicionales, con el siguiente contenido:

DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA.- Dado que en la Plantilla de la Policía Local existen tres agentes con nombramiento interino anterior a la entrada en vigor del Decreto 186/1.992, citado y se reúnen todos los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria 2ª de dicho Decreto, se hace uso del procedimiento de concurso-oposición y de la excusabilidad del requisito de la edad.

DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA.- Las referencias hechas a la Ley del Procedimiento Administrativo en las Bases de la convocatoria deben entenderse hechas a la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

SEGUNDO.- Dese cuenta de éstos acuerdos a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia debiendo continuar el procedimiento en la forma pertinente

A continuación intervienen los portavoces de los distintos grupos políticos interviniendo en primer lugar IU-CA, para preguntar si tiene que publicarse la corrección en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Sr. Alcalde Presidente, respondió, que sí, y que económicamente se importaba muy poco, ya que solo se paga la modificación.

Manifestando el portavoz de IU-CA, que esa modificación es debido a que el grupo gobernante del PSOE, no tuvo en cuenta revisar las bases para que esto no hubiese ocurrido.

El Sr. Alcalde, responde que no es fallo de su grupo, ya que este tipo de cosa se pretenden evitar, y por tanto no cree que la culpa sea del Grupo Gobernante, y las Bases han sido confeccionada correctamente, ya que la modificación es mínima y supone muy poca cosa.

El Portavoz del PAP, interviene diciendo que, si no se ha revisado antes, porque la Legislación es del año 1.989, y se ha comprobado que por lo demás no hay inconveniente, haciendo la salvedad, por razón de sexo.

IU-CA, interviene de nuevo para decir, que las bases fueron aprobadas por el pleno de 20 de abril, y sigue pensando, que es responsabilidad de grupo PSOE.

El portavoz del P A. interviene diciendo que le pediría que hubiese más flexibilidad, y como es lógico que se le facilite la documentación y tapando a su grupo no se evita el gasto.

El Sr. Alcalde, responde, diciendo, que el portavoz del PA, habla de un gasto no sabe, cuanto se va a importar, y que no se ha hecho caso a usted, si no habría más modificaciones.

IU-CA manifiesta que su grupo no decía nada de talla, solo hacia alusión a la discriminación por sexo.

El portavoz del PSOE interviene diciendo, que su grupo apoya a que haya un margen de flexibilidad para la no discriminación.

Y sometida a votación la modificación, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: ONCE (8 PSOE, 1 IU-CA, 1 PA, 1 PAP).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la modificación de las bases de la convocatoria de tres plazas para la Policía Local.



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación



33207

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

PUNTO TERCERO: PERMUTA DE TERRENOS DE LOS HEREDEROS DE D. FRANCISCO JIMENEZ MARQUEZ.

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura al punto segundo de la Comisión Informativa de Servicios Publico y Patrimonio, que textualmente dice lo siguiente: "Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura al contrato de permuta de terrenos que este Ayuntamiento cambiarà con los herederos de D. Francisco Jimenez Marquez, para poder llevar a cabo las tareas de urbanizacion de Huerta Ordoñez, permutando los herederos de D. Francisco Jimenez Marquez, un trozo de tierra de forma triangular de 241.35 mts, por parcela de este Ayuntamiento de 130 mts<sup>2</sup>.

A continuación el portavoz del partido Andalucista pregunta se los terrenos estan considerados como suelo rustico o urbano.

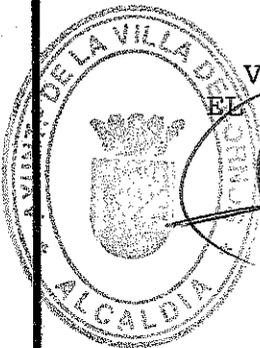
El Sr. Alcalde-Presidente, explica que acualmente es suelo rústico, pero que las Normas Subsidiarias de este Ayuntamiento, que se encuentran en trámite recoge ya la zona como suelo urbanizable.

El portavoz del partido Andaluz de Progreso, manifiesta que encuentra el punto a tratar falto de documentación y solicita se reconozca que son propietarios los herederos, del terreno a permutar y que se pronunciaría en el Pleno".

A continuación por parte de la Secretaria se informa que la documentación, solicitada, por el Partido Andaluz de progreso, que los demás concejales, han encontrado correcto, no ha sido posible traerlo al Pleno, no disponer de ella los herederos.

En consecuencia, quedò sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las nueve y diez horas del dia 14 de julio de 1.993, lo que certifico.



V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE.



LA SECRETARIA.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33208

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL  
DIA 29 DE JULIO DE 1.993.

SRÉS ASISTENTES.

Alcalde-Presidente

D. JUAN SEVILLANO JIMENEZ.

CONCEJALES:

D. ANTONIO PASTRANA RODRIGUEZ.

D. ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ.

D. ANTONIO CASTILLO BARRIOS.

D. JUAN ANTONIO BLANCO RODRIGUEZ.

D. ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ.

D. FRANCISCO REDONDO CASTRO.

D<sup>a</sup> ANA DIAZ MORENO.

D. JUAN ANTONIO VEGA GARCIA.

D. JOSE LUIS RAMIREZ VEGA.

D. JUAN CARLOS FERNANDEZ JURADO.

D. MANUEL REDONDO HIDALGO.

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMENEZ.

En la Villa de Bornos (Cádiz) siendo las ocho treinta horas del día 29 de julio de 1.993, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen en 1<sup>a</sup> convocatoria, los Ediles relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. JUAN SEVILLANO JIMENEZ, estando asistido de la Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA BUENO BARRA, que certifica. Una vez comprobada la existencia del quorum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada la sesión el Sr. Presidente declara

abierto la sesión procediéndose a entender los siguientes asuntos incluidos en ORDEN DEL DIA.

PUNTO PRIMERO: ACTAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde Presidente da el uso de la palabra a los distintos portavoces, interviniendo en primer lugar el representante de IU-CA, para manifestar que no aparece en el acta de 20 de abril en su pagina nº 4 que el hizo mención expresa a la actitud dictatorial del Sr. Alcalde, en la página nº 5, pidió que se le enviase a la sede de IU-CA, informe sobre la adjudicación directa.

En la página nº 7, se incluye una propuesta atribuida a IU-CA que la presentó el representante del partido Andalucista, sobre la compra de 17.000 mts de terrenos.

En la página nº 15, sobre una moción que hace este mismo grupo, no se publicó, en los medios de comunicación, habiendo quedado aprobada por todos los partidos, con la modificación del grupo socialista.

En cuanto a la moción de ir todos los partidos políticos juntos a visitar a los trabajadores de la fresa en Huelva, fue propuesta por PA. y no por IU-CA como el acta.

En la página 16, no está recogida la votación de una propuesta que hace IU-CA, y que quedó rechazada, proponiendo por parte del grupo PSOE, si se estudia para su aprobación, y votando en contra de la urgencia del portavoz de IU-CA.

Argumentando al final que aprobaría el acta condicionado a que todo lo anteriormente expuesto se corrigiese.

el portavoz del Partido Andalucista, argumenta que ha detalles, en el acta, que se une a las propuestas hechas por IU-CA. Y manifestar que no entiende como se aprueba una acta sin conocer su contenido, porque algunos concejales del PSOE, dijeron que no la habían recibido, absteniéndose mas tarde en la votación.

El portavoz del PAP, argumento, que se iba a abstener, ya que por razones conocidas, tuvo que ausentarse antes de que finalizara la sesión.

Votos a favor de la aprobación del acta de 20 de abril: DIEZ (3 PSOE, 1 PA, y 1 IU-CA condicionado a lo anteriormente expuesto).

Votos en contra: -

Abstenciones: TRES ( 2 PSOE y 1 PAP).

Quedando aprobada por mayoría el acta de la sesión de 20 de abril de 1.993.

Votos a favor de la sesión de 30 de junio de 1.993: TRECE (10 PSOE, 1 PA, 1 PAP, y 1 IU-CA).

Quedando aprobada por unanimidad.

Votos a favor de la sesión de 14 de julio de 1.993: TRECE (10 PSOE, 1 PA, 1 PAP, y 1 IU-CA).

Quedando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: SOLICITUD A LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL PLAN HIDROGRAFICO OBRAS DE MEJORAS DE RED DE ABASTECIMIENTO COTO DE BORNOS; POR IMPORTE DE 40.169.652.

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia es leído textualmente el punto de la comisión informativa de servicios público y patrimonio que textualmente dice lo siguiente: " Por la Secretaria y de orden de la Presidencia, se da lectura al escrito que remite la Excmá Diputación Provincial, para que el Ayuntamiento pueda acogerse al Plan Hidrografico, para ayuda a Municipios menores de 20.000 habitantes.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar, que se debe solicitar la subvención para terminar de mejorar la Red de Abastecimiento de Coto de Bornos, con un presupuesto total de 40.000.000 de ptas.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33209

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

A continuación toma la palabra el portavoz del P.A., para preguntar hasta donde va la obra?. A lo que el Sr. Presidente respondió que depende del proyecto, que está todavía sin redactar. E insiste el mismo portavoz preguntando de nuevo, que se no se sabe hasta donde llega, vaya a ser que se quede a la mitad.

El Sr. Presidente responde, que el proyecto lo haran unos técnicos y cree que eso será suficiente respuesta a su pregunta.

El portavoz del P.A. argumenta que le parece que había un proyecto por ahí para poder ejecutar esta misma obra, con un presupuesto de 22.000.000 ptas.

A lo que el Sr. Presidente, respondió, que le daba autorización en el momento para que contratase la obra. Y le recordó que no sabía ni de lo que estaba hablando. Que el trazado de la obra va a sufrir modificaciones, intentando que llegue hasta Bornos.

El portavoz de IU-CA, toma la palabra, para preguntar si será suficiente o no, y si perjudicaría el nacimiento del agua en Bornos. El Sr. Alcalde, respondió que el consumo será el mismo, que solo se pretende mejorar la red sustituyendola por otra nueva.

IU-CA, pregunta ¿De cuando es la tubería?, el Sr. Alcalde, desde hace unos 20 ò 25 años, y ahora se pretende colocar una nueva poniéndola de acero.

P.A. insiste, cuantos años lleva el problema. Sr. Alcalde, varios.

P.A. pregunta, si la tubería del puente está puesta. Y que se pronunciará en el Pleno.

El resto de los portavoces, dejan también el asunto para pronunciarse en el Pleno.

A continuación el Sr. Presidente le da el uso de la palabra a los distintos portavoces, interviniendo en primer lugar el portavoz del partido Andalucis ta, para decir, que el proyecto que va en el punto, va por 40.000.000ptas Y pregunta si el puente que se le denomina de los 21 ojos, si tiene ya hecha la conducción y porque va a costar 20.000.000 ptas.

El Sr. Presidente explica, que eso está incluido en una primera fase, que ya se realizó de 5.000.000 ptas, y existe una 2ª fase 20.000.000 ptas, y el total hasta su finalización serian 40.000.000 ptas, llegando a enlazar con la red hasta Bornos.

El portavoz del P.A. está a favor de que la red nueva llegue hasta Bornos.

Y continua diciendo que si se terminará la obra, y que cuantos metros son, vaya que pedir demasiado y no den nada, y que está favor de que se haga la obra, hasta su finalización

A lo que el Sr. Presidente, que solo se trata de pedir una subvención para su realización y que los metros figuran en la memoria y estudio de viabilidad de la obra que se ha presentado.

El Portavoz de IU-CA, que si lo que se trata es de solicitar la obra de mejora, se debería presentar un proyecto.

El Sr. Presidente manifiesta de nuevo, que hay una memoria con un presupuesto sobre la viabilidad de la obra, y que hasta ahora en la documentación solicitada no se pide proyecto.

La memoria esta realizada por un Ingeniero Técnico, con un presupuesto de 40.000.000 ptas.

IU-CA manifiesta que le parece positivo solicitar de mejora de red de abastecimiento de agua a Coto de Bornos.

Pero que si no seria esto posible realizarlo en Bornos, que tiene más habitantes, que el Coto. El Sr. Alcalde respondió que cuando lo precise se haría, pero que el Coto sufre constantes averias y es más urgente la reposición de esta red, aunque si bien sabe que son menos habitantes IU-CA, pregunta, que cual es deposito que engancha con la red de Coto. y se le respondió que es el que va desde el sitio denominado El Molino. Y que está proyectado uno más grande, para Bornos.

Y sometida a votación la propuesta de solicitar a la Excma Diputación Provincial la subvención quedó con el siguiente resultado.

votos a favor: TRECE (10 PSOE, 1 PA, 1 PAP, y 1 IU-CA).

En consecuencia quedó aprobada por unanimidad.

El portavoz del PAP, manifiesta, que todo lo que sea para mejorar, por su parte no hay problemas. Y que se une a la propuesta que hace IU-CA, para que cuando se pueda se mejore tambien la red. de Bornos. Aunque no esté en este punto se estudie la subvención para la mejora de red en Bornos.

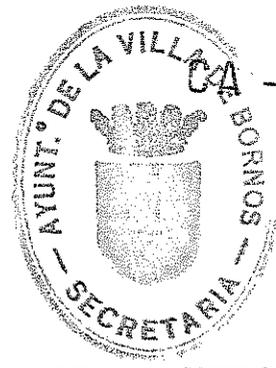
IU-CA, intervine por alusión del PAP, que sabe que no viene recogido en este punto, que pero que deja constancia de ello.

El portavoz del P.A. quiere agradecer al grupo Gobernante, que se lleve a cabo esta obra, que estaba incluida en su programa de gobierno, y que se haga un deposito más grande para el Coto de Bornos.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33210

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

## PUNTO TERCERO: ADJUDICACION OBRA MEJORA PARCIAL DE LA CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA PEDANIA DE COTO DE BORNOS.

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia es mostrado el proyecto de la mejora parcial de la conduccion de abastecimiento de agua potable a la Pedania de El Coto de Bornos. Explicando el Sr. Alcalde-Presidente, a los demás asistentes que tiene un presupuesto de 20.000.000 ptas, porque es como una segunda fase, de unas obras que ya se iniciaron, y de las cuales se han ejecutado obras por valor de 5.000.000 ptas, en su primera fase, ya que todas estas mejoras en la red de abastecimiento corresponden a un plan, que tiene previsto que el gasto sea de 40.000.000 ptas, hasta su finalización, pudiendo considerarse como una obra casi complementaria del anterior punto, que se ha tratado.

IU-CA interviene para decir, que está en el afán del Sr. Presidente hacer uso del poco juego democrático, convocando las Comisiones Informativa sin tiempo para estudiar la documentación. Que pediría que existiera más democracia para estar más informado. El Sr. Alcalde respondió difícilmente. IU-CA se nota su talante antidemocrático, se nota, que ha dejado a los demás portavoces sin preguntar.

El Sr. Presidente pregunta a los portavoces, sobre si se van a pronunciar sobre este asunto, y deciden dejarlo para Pleno.

Por la Secretaria y a petición de los portavoces, es leído el informe que hace Secretaria e Intervención sobre la adjudicación de la obra Mejora Parcial de la Conduccion de Abastecimiento de Agua Potable a la Pedania de Coto de Bornos, por adjudicación directa.

El portavoz del PAP, interviene diciendo que se trata de una 2ª fase, y no encuentra justificada la urgencia para una adjudicación directa de la obra, puesto que no va a quedar terminada al ejecutarse por fases.

El Sr. Presidente respondió, que justamente al hacerse por fase, el tramo que se va a mejorar ahora, es el que más averías padece, por lo que encuentra necesario el adjudicarla así. Y cuando esté terminada esta fase se conecta con el puente denominado de los 21 ojos.

El portavoz de IU-CA interviene preguntando que quien ha elaborado el proyecto, que le es mostrado para su comprobación, y que solicita que la adjudicación de la obra sea por subasta pública, ya que cree que podría salir más barato. Y pregunta que quien ha invitado a los ofertantes para presentar las ofertas.

El Sr. Alcalde Presidente, respondió, que el Ayuntamiento y el personalmente a algunos contratistas.

Y sometida a votación la propuesta del portavoz de IU-CA de ser por subasta pública. quedó como sigue:

Votos a favor: UNO (1IU-CA)

Votos en contra: DIEZ ( 10 PSOE)

Abstenciones: DOS (1 PA; 1 PAP).

Y Sometida a votación la propuesta que hace el Sr. Presidente de adjudicación directa, quedó como sigue:

Votos a favor: DOCE ( 10 PSOE, 1 PA 1 PAP)

Votos en contra: UNO (1 IU-CA)

Pasando por tanto a la apertura de sobres para conocer las distintas ofertas:

Que de conformidad con lo previsto en el art. 120.2 del R.D. se han cursado las oportunas invitaciones reglamentarias a las empresas "CONSTRUCCIONES OCP", "INMOBILIARIA ARCENSE S.A.", "HIDROGESTION S.A." y "CONSTRUARCOS S.A.".

Segun consta en el expediente se han presentado las solicitudes correspondientes a las empresas que a continuación se relacionan con expresión de la cantidad ofrecida por su ejecución:

CONSTRUCCIONES OBRA CIVIL DE ANDALUCIA OCCIDENTAL	21.500.000
INOMOBILIARIA ARCENSE S.L.	21.000.000
HIDROGESTION S.A.	20.000.000
CONSTRUARCOS S.A.	20.000.000

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios, se ACUERDA por unanimidad de los Sres Asistentes

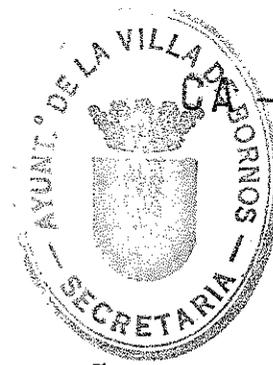
PRIMERO: Adjudicar definitivamente la obra a " HIDROGESTION S.A.". En el precio ofrecido y ajustado de 20.000.000 ptas por ser la más conveniente para este Ayuntamiento, y por tratarse de una empresa de Bornos, que por otra parte ya tiene reconocimiento de la solvencia ~~(de esta)~~ de esta empresa.

SEGUNDO: Que el presente acuerdo se notifique al adjudicatario a los efectos de que en los plazos reglamentarios se persone en este Ayuntamiento para la constitución de la fianza definitiva y formalización del contrato administrativo.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33211

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

## PUNTO CUARTO: ADJUDICACION OBRA URBANIZACION HUERTA ORDOÑEZ 2ª FASE.

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia es presentada la documentación que obra en el expediente para tratar este punto, que consiste en proyecto de la 2ª fase de la Urbanización Huerta Ordoñez, e informe de Secretaria, indicando que no hay inconveniente en realizar la obra por adjudicación directa.

El portavoz del PAP, interviene preguntando se está toda la documentación formalizada, en lo que se refiere a la permuta de los terrenos, que se trató en el Pleno anterior, y solicita informe de Intervención, como recoge el informe elaborado por Secretaria.

IU-CA interviene para solicitar que se haga la adjudicación de la obra por subasta pública.

P.P. interviene para solicitar que se haga la adjudicación de la obra por subasta pública.

El Sr. Presidente explicó que se trata de una segunda fase, para ir finalizando la urbanización, que en su primera fase quedó sin terminar.

Los portavoces, acordaron pronunciarse en el Pleno.

El Sr. Alcalde da la palabra a los distintos portavoces, interviniendo en primer lugar el partido Andalucista: para preguntar si la permuta de los terrenos que estaba pendiente de documentación se ha llevado a cabo. Si a la familia le interesa el cambio de los terrenos. A lo que el Sr. Alcalde respondió que sí, que se encuentra adjudicadas las parcelas de cada uno. El mismo portavoz insiste, que no se sabe si se están urbanizando terrenos públicos o privados, y al efectuar otra pregunta que no se ajusta al punto que se estaba tratando, interviene la secretaria para decir, que no tomaría nota por no ajustarse al punto, haciéndolo constar en acta, por expreso deseo del portavoz andalucista.

El Sr. Alcalde manifiesta que la documentación no está terminada porque los concejales de la oposición pidieron que así se hiciera.

Interviniendo el portavoz de IU-CA, para decir que no fue cierto, que en el Pleno de 14 de julio, se pidió por parte de los portavoces, no de los concejales. Y que sigue pensando que lo lógico sería adjudicar las obras por subasta pública no adjudicación directa.

Aunque en este caso no está en contra de la adjudicación directa, pero lo que sí pediría su grupo, que en la mesa de contratación estén representados todos los sindicatos, y que estén los representantes de la oposición como así lo recoge el Estatuto de los Trabajadores.

El portavoz del PAP, manifiesta, que como ya solicitò se encuentra en el expediente el informe de Intervención, y que la adjudicación directa debe estar debidamente razonada, y que encuentra pobre las razones que argumenta la Secretaría para tal fin, que no la encuentra suficientemente justificada.

Y pide que se urbanice por el procedimiento legal.

El portavoz del PSOE, interviene diciendo que encuentra justificada las razones de Secretaría y que su grupo va a votar a favor de la adjudicación directa.

Votos para dejar el asunto sobre la mesa hasta que totalmente finalizada la permuta de los terrenos:

Votos a favor: UNO (1 PA).

Votos en contra: DIEZ (10 PSOE)

Abstenciones: DOS (1 PAP 1IU-CA)

Votos a favor de la Subasta pública:

Votos a favor: TRES (1 PA 1 PAP 1 IU-CA)

Votos en contra: DIEZ (10 PSOE)

El portavoz del partido Andalucista pide que contrate la obra, lo haga con trabajadores de Bornos.

IU- CA interviene de nuevo para que su propuesta de la representación de sindicatos en la mesa de contratación y demás miembros estén representados siga adelante. Y se somete a votación su propuesta, quedando con el siguiente resultado

Votos a favor: UNO (1IU-CA)

Votos en contra: DIEZ (10 PSOE)

Abstenciones: DOS (1 PA 1 PAP).

Votos a favor de la propuesta socialista de adjudicación directa:

Votos a favor: DIEZ (10 PSOE)

Votos en contra: -

Abstenciones: TRES (1 PA 1 PAP 1 IU-CA)

Pasando por tanto a la apertura de sobres para conocer las distintas ofertas:

Que de conformidad con lo previsto en el Art. 120.2 del R.D. se han cursado las oportunas invitaciones reglamentarias a las empresas "CONSTRUARCOS S.A." "CONSTRUCCIONES HERTEMSA S.A." e "INMOBILIARIA ARCESE S.A".



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

33212



Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Segùn consta en el expediente se han presentado las solicitudes correspondientes a las empresas que a continuación se relacionan con expresión de la cantidad ofrecida por su ejecución.

CONSTRUARCOS, S.A.	21.027.860 ptas.
INMOBILIARIA ARCENSE, S.L.	21.055.000 ptas.
HERTEMSA, S.L.	21.070.000 ptas.

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios, se ACUERDA por mayoría de los Sres Asistentes.

PRIMERO: Adjudicar definitivamente la obra a la Empresa "CONSTRUARCOS S.A.". En el precio ofrecido y ajustado de 21.027.860 ptas por ser la más conveniente para este Ayuntamiento, y por tratarse de una empresa que por otra parte ya tiene reconocimiento de la solvencia de ésta.

SEGUNDO: Que el presente acuerdo se notifique al adjudicatario a los efectos de que en los plazos reglamentarios se persone en este Ayuntamiento para la constitución de la fianza definitiva y formalización del contrato administrativo.

## PUNTO QUINTO: SEGREGACION DE TERRENOS DE BOSQUETE EN COTO DE BORNOS, PARA LA CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS.

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia es leida la moción que presenta, pa elevarla a Pleno, sobre la conveniencia de construir, por parte de este Ayuntamiento 40 viviendas, para jóvenes, así como la descripción de donde se encuentran ubicados los terrenos, donde se pretende construir.

El portavoz, del P.A. pregunta donde se ubican las viviendas. Que se segrega, y porque si son viviendas que se van a construir en Coto de Bornos, porque no está el concejal de allí, en la C. Informativa para explicarlo.

El Sr. Alcalde respondió que las viviendas se ubican a continuación de calle Sol.

Y que si las viviendas no se han hecho ya, porque los interesados han entregado dinero.

El Sr. Alcalde, respondió con los debidos respeto, que el Sr. Concejal del P.A. no se entera, que el Ayuntamiento, solo ha pretendido asegurarse la promoción y no ha vendido nada.

Y se pretende segregar los terrenos para comenzar, con la escritura de declaración de obras nueva, y etc.

El Sr. Alcalde respondió, que en esa calle no hay problemas y reconoció estar equivocado, que se trata de calle Laguna.

El portavoz del P.A.P. que oída la moción donde se pretende segregar las parcelas 3.000 y 3005 para la ubicación de las viviendas se agreguen dos fincas, para que una vez unidas salga mas favorable económicamente al Ayto la segregación. El Sr. Presidente respondió que no había inconveniente en informarse por si la solución que propone se sería mas faavorable al Ayuntamiento.

P.A. pregunta se las parcelas van paralelas a la calle Sol. El Sr. Alcalde presidente respondió sobre una fotografia aérea, donde quedarán ubicadas las viviendas.

IU-CA solicita conocer el lugar exacto donde están las parcelas. El Sr. Presidente respondió que se conocen como terrenos de bosque. IU-CAS pregunta se van a tener zona verde. La parte de campo que queda allí. Las viviendas van adosadas, que dan a dos calles.

Y sometida a votación la propuesta de este punto, quedó pendiente de si se segregaban los terrenos a se agregaban, y pronunciarse en el Pleno.

A continuación el Sr. Presidente ofrece el uso de la palabra a los distintos portavoces, interviniendo el primer lugar el portavoz del P.A., para manifestar que se confundió y preguntó si las viviendas iban paralelas a la ya construidas, habría que derribar viviendas. Respondiendo el Sr. Alcalde Presidente, que donde se pretende construir no hay que derribar nada.

Interviene a continuación el portavoz del P.A.P, para proponer que en vez de segregar las parcelas 3.000 y 3.005, se agregen, para posteriormente, una vez unidos los terrenos, se segege, solamente la finca donde se pretende construir, con el consiguiente ahorro de escritura y gastos de notaria, optando así por la solución más económica.

El portavoz de IU-CA, pregunta, si los terrenos son rústicos o urbanos.

El Sr. Alcalde Presidente, respondió que los terrenos están urbanizados.

El portavoz de IU-CA, continúa diciendo, que los terrenos, se deben de reconvertir y urbanizarlos para recalificarlo, si no el portavoz del P.A.P. puede dar una explicación sobre el tema.

Manifestando este portavoz, lo mismo que pretendía decir el Sr. Alcalde, y que por alusión explicó él.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



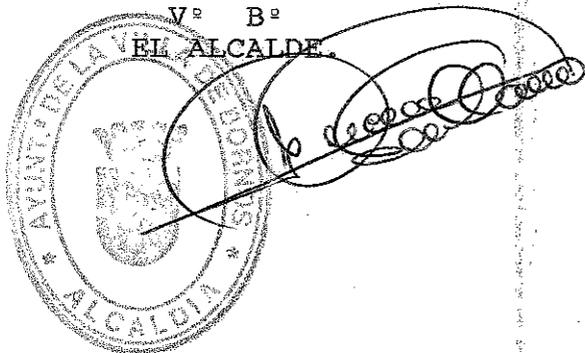
33213

que si, que debería ser como manifiesta el portavoz de IU-CA, pero al no existir Normas Subsidiarias en este Ayuntamiento, han de acatarse las Normas Provinciales, que son más amplias y como los terrenos están urbanizados, pues se recalificaría el terreno posteriormente.

Y sometida a votación la propuesta del P.A.P. de agregar primero, para después, segregar, en una sola escritura las parcelas que se necesiten para la construcción de las 40 viviendas, quedó como sigue:

Votos a favor: TRECE ( 10 PSOE, 1 PA, 1PAP, y 1 IU-CA), en consecuencia quedó aprobada por unanimidad, la propuesta del portavoz del PAP.

Y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión, siendo las diez y cuarenta y dos horas, del día veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres, lo que certifico.



ACTA DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADO  
EL DIA 29 DE JULIO DE 1.993.

Sres Asistentes:

Sr. Presidente:

D. JUAN SEVILLANO JIMENEZ.  
D. ANTONIO PASTRANA RODRIGUEZ.  
D. ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ.  
D. ANTONIO CASTILLO BARRIOS.  
D. JUAN ANTONIO BLANCO RODRIGUEZ.  
D. ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ.  
D. FRANCISCO REDONDO CASTRO.  
D<sup>a</sup> ANA DIAZ MORENO.  
D. JUAN ANTONIO VEGA GARCIA.  
D. JOSE LUIS RAMIREZ VEGA.  
D. JUAN CARLOS FERNANDEZ JURADO.  
D. MANUEL REDONDO HIDALGO.  
D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMENEZ.

En la Villa de Bornos, (Cadiz), siendo las diez y veinte horas del dia 29 de julio de mil novecientos noventa y tres, se reunen en el salon de Plenos de este Ayuntamiento, los Ediles relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria Urgente, en primera convocatoria. Una vez comprobada la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a entender el punto unico de este Pleno Extraordinario y Urgente, previo pronunciamiento de la Urgencia por parte del Sr. Alcalde Presidente.

PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, para manifestar, que la urgencia viene motivada, a que ha tenido entrada en este Ayuntamiento un escrito de la Secretaria de Estado de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, con objeto de solicitar la reducción de retenciones con cargo a su participación en los tributos estatales, y de entre la documentación que ha de presentarse en dicho Ministerio antes del 15 de septiembre precisa de un acuerdo de Pleno reconociendo la aprobación de la solicitud de reducción de retenciones.

Dado que el estar proximo el mes de agosto, considerado por la mayoría como mes de vacaciones, tiene este punto a tratar carácter de extraordinario y urgente:

Y votado el pronunciamiento de la urgencia, quedó como sigue.

Votos a favor: Diez (PSOE)

Votos en contra: Tres (1 PA, 1 PAP, 1 IU-CA).

A continuación toma la palabra el portavoz de IU-CA, para decir que no le ha dado tiempo para estudiarlo y la información.

El portavoz del P.A. propone que por la Secretaria se lea el informe si es que lo tiene.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33214

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Y continúa el portavoz de IU-CA diciendo que si se precisa el acuerdo para septiembre no encuentra motivada la urgencia, sea sometida a votación su propuesta.

Votos a favor de la propuesta de IU-CA aplazando el Pleno: TRES (1 PA, 1 PAP, y 1 IU-CA).

En consecuencia queda rechazada la propuesta y se pasa a tratar el punto Unico del Pleno.

Tomado la palabra antes debatir el punto el portavoz del PAP, para adherirse a la propuesta hecha por el portavoz de IU-CA.

## PUNTO UNICO: SOLICITUD DE REDUCCION DE RETENCIONES CON CARGO A SU PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS ESTATALES.

Por la Secretaría y de orden de la Presidencia es leído el escrito de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales para que este Ayuntamiento pueda acogerse a la solicitud de reducción de retenciones con cargo a su participación en los tributos estatales, intervinendo a continuación el portavoz, del PAP, que desprende de la lectura del escrito que la solicitud está ya hecha.

Respondiendo el Sr. Presidente, que como también dice el escrito, se precisa de acuerdo de Pleno de la Corporación o en su caso instrumento legalmente que lo sustituya.

El portavoz del IU-CA, interviene diciendo que esta reducción significará una bajada de los impuestos, y que habrá de recogerse en las Ordenanzas Municipales.

No produciéndose más intervenciones por parte de los portavoces, se pasa a la votación de aprobación de solicitud de reducción de retenciones con cargo a su participación en los tributos estatales.

Votos a favor: ONCE (10 PSOE y 1 PAP).

Votos en contra: -

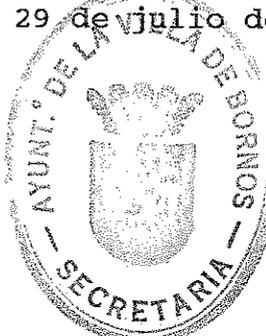
Abstenciones: Dos (1 PA y 1 IU-CA).

Y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión, siendo las diez y cincuenta y cinco del día 29 de julio de 1.993, lo que certifico



Vº Bº  
EL ALCALDE.

*[Handwritten signature]*



LA SECRETARIA.

*[Handwritten signature]*



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33215

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA

DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1.993.

Sres Asistentes:

- D. JUAN SEVILLANO JIMENEZ.
  - D. ANTONIO PASTRANA RODRIGUEZ.
  - D. ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ.
  - D. ANTONIO CASTILLO BARRIOS.
  - D. JUAN ANTONIO BLANCO RODRIGUEZ.
  - D. ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ.
  - D. FRANCISCO REDONDO CASTRO.
  - D. JUAN ANTONIO VEGA GARCIA.
  - D<sup>a</sup> ANA DIAZ MORENO.
  - D. MANUEL REDONDO HIDALGO.
  - D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMENEZ.
- No Asiste:
- D. JOSE LUIS RAMIREZ VEGA.
  - D. JUAN CARLOS FERNANDEZ JURADO.

En la Villa de Bornos (Cadiz) siendo las ocho treinta hora del dia 20 de octubre de 1.993, en el salon de Plenos del Ayuntamiento, se reunen en 1<sup>a</sup> convocatoria, los Ediles relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. JUAN SEVILLANO JIMENEZ, estando asistido de la Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA BUENO BARRA, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quorum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada la sesión el Sr. Presidente declara

abierto la sesión procediéndose a entender los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DIA DIA.

### PUNTO PRIMERO: ACTAS SESIONES ANTERIORES.

En primer lugar hace uso de la palabra el Sr. Alcalde Presidente, para justificar las ausencias de los concejales D. Jose Luis Ramirez Vega y D. Juan Carlos Fernandez Jurado, herido en accidente de tráfico, y el primero, se encuentra atendiendo a su padre, que está hospitalizado. Pregunta el Sr. Presidente si algún miembro desea efectuar alguna observación o pregunta en relación con las actas anteriores.

Interviniendo en primer lugar el portavoz de IU-CA, para decir, que se niega aprobar las actas, porque no las ha recibido.

El portavoz del P.A., se manifiesta en los mismo términos, se niega a aprobar las actas anteriores, porque dicen que no las han recibido.

Por parte del PSOE, no hay inconveniente en aprobarlas, porque el Sr. Presidente muestra un acta y dice que él si la ha recibido.

A continuación IU-CA, propone que se deje este punto sobre la mesa.

mesa.

En relación con la cuenta que debe darse de los decretos habidos hasta el día de la fecha, por parte del Sr. Presidente se propone, dar un receso de 10 ó 15 minutos, para que los demás portavoces, puedan ver los decretos. O se dejen para el próximo pleno.

IU-CA interviene, para decir, que con 10 o 15 minutos, no puede tener una constancia formal de lo que ha visto.

P.A. manifiesta, que en su día pidió la documentación y no se encontraba allí, propone dejarlo para el próximo pleno.

PSOE, manifiesta, que los ha visto y encuentra conforme que se de cuenta de ellos.

IU-CA, manifiesta su protesta por no figurar en el orden del día, la inclusión de decretos, en el Pleno.

#### PUNTO SEGUNDO: APROBACION BASES DE TRES PLAZAS PARA POLICIA LOCAL.

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura al punto primero de la Comisión Informativa, celebrada el pasado día 18 del actual, y que textualmente dice lo siguiente " Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura a las bases que se han confeccionado para cubrir tres plazas vacantes de la Policía Local.

Todos los portavoces, acordaron procederse en el Pleno.

En el Pleno, es leído nuevamente el contenido de las bases, que han de regir para cubrir de forma definitiva tres plazas, de la Policía Local.

El portavoz de IU-CA, pregunta que mecanismo se va a seguir, si va a publicarse o se va a consultar con Gobernación, si las bases son correctas.

El Sr. Presidente respondió, que lo pensará si se va a consultar.

IU-CA continua preguntando si, los funcionarios interinos (Policías locales), estarían en desigualdad de oportunidades, porque como su nombramiento de interino es anterior a la entrada en vigor de la nueva Ley, y son trabajadores que están desempeñando bien su trabajo. Y no tienen ventajas sobre las personas que concurren al examen sin tiempo de servicio. Toma la palabra el portavoz del P.A. para decir, que se acoge a todo lo propuesto por IU-CA.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33216

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

IU-CA continua diciendo, que no se le ha respondido a su pregunta.

el Sr. Presidente, respondió, que el motivo de aprobar las bases de nuevo, es que la han rechazado ya dos veces.

El portavoz de IU-CA dice, que con la puntuación tan baja, los interinos no van a llegar, y que no se trata de cambiar la Ley, pero si favorecer en lo que sea justo a lo que están ejerciendo la labor de Policías locales interinos.

En consecuencia se acuerda:

PRIMERO: Anular los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones del día 20 de abril y 14 de julio de 1.993, referentes a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir, en propiedad, tres plazas de Policía Local y a la modificación de las mismas, respectivamente.

SEGUNDO: Aprobar, con una nueva redacción, las Bases que han de regir dicha Convocatoria, una vez adaptadas a las disposiciones de Decreto 186/1.992, de 24 de noviembre y de la Orden de la Consejería de Gobernación de 29 de enero de 1.993.

TERCERO: Darse cuenta de estos acuerdos a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo continuar el procedimiento en la forma pertinente. Y sometida a votación la propuesta de la aprobación de las nuevas Bases, quedó con el siguiente resultado:

Votos a favor: DIEZ, (9 PSOE y 1 IU-CA)

Votos en contra: UNO (1 PA).

Abstenciones: Ninguna

El portavoz, del partido Andalucista explica su voto en contra, por el comportamiento que ha visto en el Sr. Presidente, que lo encuentra poco democrático y que no conoce las Leyes.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN OBRAS PAV. AVDA DIPUTACION 2ª FASE Y CALLE ANCHA.

Por la Secretaría y de orden de la Presidencia se da lectura al escrito que presenta la Excmá Diputación Provincial, para la inclusión de obras y servicios Municipales, en los Planes Provinciales para 1.994, Pavimentación Avda Diputación 2ª fase, y Pav. calle Ancha.

Los portavoces, de los distintos grupos acordaron, pronunciarse en el Pleno.

Por la Secretaría, es leído de nuevo el escrito, y a continuación pregunta el portavoz de IU-CA, si la financiación de la obra cambia, y cuantas

El Sr. Presidente, respondió que no se conoce todavía si habrá suficiente con el presupuesto estimado para la realización de la obra hasta su totalidad. Se consultará el presupuesto y se interesará por nombre del arquitecto, que ha efectuado el mismo.

IU-CA, pregunta, si la calle Ancha, es una de las vías por donde se a llevar la red de agua potable, para suministro a las 46 viviendas ejecutadas en Huerta Primera. A lo que el Sr. Alcalde, respondió que si y que esta red, hay que hacerla antes que la obra de pavimentación prevista para la calle.

El portavoz del partido Andalucista, le sorprende, porque no ha venido este asunto antes a Pleno.

A lo que el Sr. Presidente respondió, que no ha venido, porque no hay nada que aprobar, aunque el título del punto del orden del día sea ese, se trata solo de dar cuenta, de las obras Pavimentación Avda Diputación 2ª fase y calle Ancha. Lo que, habría que aprobar más adelante será el proyecto de las mismas.

PUNTO CUARTO: PERMUTA DE TERRENO DE LOS HEREDEROS DE FCO JIMENEZ MARQUEZ CON ESTE AYUNTAMIENTO.

"Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura a la declaración de herederos, que presentan, los Herederos de D. FRANCISCO JIMENEZ MARQUEZ, que efectúa el ilustre Notario de Arcos de la Fra, D. Luis Barriga, complementaria a la documentación que ya obra en este Ayuntamiento, para proceder a la permuta de terrenos, situados en el sitio denominado Asomadilla, junto a Huerta Ordoñez, que es de propiedad Municipal".

El portavoz, de IU-CA, manifiesta, que hubiese deseado, que existiera informe de Secretaria, y que tendría que haber existido, y por tanto cuando llegue el momento de la votación se va a abstener, aunque entiende que la permuta puede ser positiva y le parece interesante, el hecho de convertir parte de terrenos privados en públicos, considerando, que ello va a dar lugar a acceso para viviendas de Protección Oficial.

El portavoz del partido Andalucista, manifiesta, que como su grupo conoce el expediente, por haberse tratado en el pleno anterior, que quedó pendiente de la declaración de herederos, que ahora se aporta, va a votar favorablemente.

Y sometida a votación la propuesta de la permuta de terrenos, así como facultar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como sea necesario para firma de cuantos documentos sean necesarios.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33217

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Queda como sigue:

Votos a favor: ONCE (10 PSOE y 1 PA)

Votos en contra: -

Abstenciones: UNO (1 IU-CA).

En consecuencia, quedò aprobada por mayoría.

## PUNTO QUINTO: URGENCIAS.

A propuesta de los distintos portavoces, son tratadas las siguientes mociones, previa declaración de urgencia.

Toma la palabra el portavoz de IU-CA, para decir, que su grupo con tiempo suficiente presentò una moción al equipo de Gobierno, que no figura, en el orden del día.

Respondiò el portavoz del PSOE, que precisamente no figura en el Orden del día, porque lo encuentra una incongruencia el traer a Pleno un asunto, que su grupo ha tratado con anterioridad, en Comisión de Gobierno. El portavoz de IU-CA, respondiò, que si en el acuerdo consta que se ha solicitado por su grupo?.

El portavoz del PSOE, respondiò que le parece positiva la propuesta, la haga quien la haga.

IU-CA, continua insistiendo, que a su grupo si que le parece una incongruencia, que lleven hacia su lado, este asunto tan delicado, como fue la lucha de esas personas, y por como ocurriò se merecen el respaldo de todo el pleno y del pueblo, y lo que le parece ridiculo y lamentable, que no se incluya en el orden del día.

El portavoz socialista, respondiò, que no la rechazan en ningùn modo, que el estar en contra de ella en este momento, es por encontrarla incongruente, por se un asunto que ya se ha tratado.

Interviene el portavoz, del partido Andalucsta, para manifestar, que està a favor totalmente de la postura de IU-CA, y sobre este asunto no tiene nada màs que añadir, pero que le sorprende, que haya sido adoptado de la forma que propone el grupo socialista, cuando el ROF, dice que toda condecoración o premio, tiene que darse cuenta de ello en Pleno, y se han hecho otras condecoraciones y no han pasado por Pleno.

Y sometida a votación la propuesta de IU-CA, que recoge, que se levante un monumento en Bornos, a los trabajadores que perdieron su vida en el incendio de Grazalema, quedò como sigue:

Votos a favor de la Urg.: DOS (1 IU-CA y 1 PA).

Votos en contra: OCHO (PSOE).

IU-CA, presenta una segunda propuesta, de ayuda a la infancia Cubana, dado, que en ese pais se esta pasando necesidades, y carecen de elementos básicos, y quien lo sufre con más intensidad son los pequeños y la infancia.

El portavoz, Andalucista, manifiesta, que està a favor, porque estan pasando necesidades.

El portavoz del PSOE, manifiesta estar también a favor, y condenar la dictadura comunista, y se vote democraticamente. Asi como hacer extensiva esta moción de urgencia a cualquier Organismo, que pueda ayudar a romper con la dictadura.

El portavoz de IU-CA, comienza diciendo, que està claro, que el Sr. Presidente, no se entera, que se trata de ayuda a la infancia y ajeno a todo vínculo politico, y es lamentable el rechazo a un partido Comunista. Esta claro Sr. Presidente, que V. lo que quiere es apuntarse un tanto.

El rechazo, lo ha presentado IU-CA muchas veces, y presenta una moción de apertura al pueblo cubano, que el PSOE rechaza, se trata de ayuda humanitaria a la infancia y no de connotaciones politicas. Haga V. una moción aparte Sr. Presidente.

El portavoz del PSOE, manifiesta que van a rechazar la propuesta, porque es lógico, ir contra el régimen político, que es quien conlleva al pueblo al bloqueo económico.

Votos a favor de la urgencia: ONCE.

Queda aprobada la urgencia por unanimidad.

Votos a favor de la Moción que presenta IU-CA: DOS (1IU-CA y 1 PA).

Votos en contra : DIEZ (PSOE).

Abstenciones: NINGUNA.

Votos a favor de la propuesta que hace el PSOE, enriqueciendo la propuesta, presentada por IU-CA: DIEZ, (PSOE).

Votos en contra: DOS ( 1IU-CA y 1 PA).

abstenciones: NINGUNA.

Toma la palabra el portavoz del partido Andalucista, para decir que se ha dado cuenta que algunos miembros del PSOE, no estan votando.

3ª moción, que presenta IU-CA.

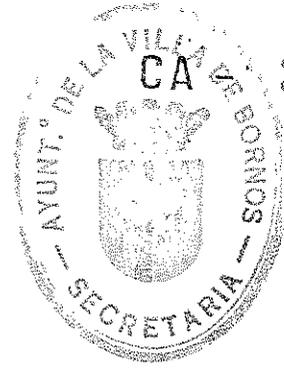
Debido al interés turístico y ecológico de la zona IU-CA hace la siguiente moción, recuperación del antiguo proyecto de la via ferroviaria, que antiguamente pasaba por Bornos, que enlazaba Jerez, Sevilla, Ronda, a través de la Sierra de Bornos, solicitar al Presidente de la Diputación, con los intereses tanto turístico como de ruta rural, como se expone

el proyecto de la cual se harían inversiones y una de ellas a la localidad



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33218

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Votos a favor de la urgencia: DOS (1 IU-CA y 1 PA).

Votos en contra: NUEVE (PSOE).

Los votos son nueve, por ausencia de D. Francisco Redondo Castro, que justifica su ausencia.

El portavoz del partido gobernante explica el sentido del voto negativo a esta urgencia, que llega tarde porque a través, de este Ayto se está intentando recuperar estos caminos. Incluso se está redactando el proyecto Y este asunto se debatió en un Pleno extraordinario de hace aproximadamente unos seis meses.

el portavoz de IU-CA solicita que se siga con este proyecto, y por tanto quede la moción aprobada.

En consecuencia, queda aprobada por unanimidad la propuesta.

IU-CA continua, con una moción de adhesión hacia la familia del Concejal herido en accidente de tráfico, con JUAN CARLOS FERNANDEZ JURADO, el pasado día 2 de octubre, con consecuencias bastantes graves. Y por el pronto reestablecimiento.

Así como reconocer a la familia el apoyo de todo el Ayuntamiento, en lo que todos los asistentes estuvieron de acuerdo, quedando por tanto aprobada la moción de unirse, tanto al interesado como a la familia, en todo lo que necesite.

El portavoz del partido Andalucista propone, que si necesitan alguna ayuda, o la póliza que tiene el Ayuntamiento, para ponerla a su disposición

El Grupo Mpal Andalucista, comienza sus mociones declarando la denegación del Hospital, y pide se tenga en cuenta que se haga el Hospital en la Sierra, ante la necesidad, propone que se apruebe esta moción.

-Pedir la puesta en marcha de un Hospital Comarcal, para evitar saturaciones en Jerez de la Fra, que manda los enfermos a Cádiz.

Se ausenta D. Antonio Lopez.

Votos a favor de la urgencia: OCHO:

Votos en contra: -

Abstenciones: DOS.

El portavoz del PSOE, interviene diciendo, que su grupo votaría a favor de la propuesta, siempre que la construcción de Hospital Comarcal, se solicitase en terrenos del término de Bornos.

P.A. manifiesta, que ellos no mencionan el sitio donde debe construirse, pero que encuentra lógica la postura del portavoz socialista, aunque cree, que en Bornos, no pueda construirse, por su situación geográfica.

IU-CA, sienten aprobar mociones por aprobar, todos los Ayuntamientos, quieren que toda las mejoras queden en su localidad, y esto se crea por la dispersidad, el construir en Bornos, un Hospital Comarcal, va a ser muy difícil. Cabrían otros lugares, como puede ser junto a la venta "4 Mojones" y quedando así menos distante para toda la gente de la Comarca en general. Para poder atender a las urgencias.

Y no en una población de menos de 7.000 habitantes.

Y terminadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, del P.A. que solicita la construcción de un hospital Comarcal en Villanueva de los Barrios.  
Votos a favor: UNO (1P.A.)

Votos en contra: DOS.

Abstenciones: SIETE.

Propuesta que hace el Partido Andalucista:

Declarar a Felipe Gonzalez traidor de Andalucía. Y los hechos que lo motivan son: traicionar a Andalucía, engañarla, y haber vendido los intereses del norte.

y lee textualmente: El partido de los Nacionalistas Andaluces de Bornos, considerando que el nuevo curso político tras las elecciones nos han traído lo que nuestro partido ya sabía y así los hicimos saber entre el electorado andaluz, es decir, que la situación ya no sigue igual, está aún peor para todos los andaluces.

Cuando pocos podían imaginar que la situación podría ir a más, el PSOE, que dirige nuestro destino en la Localidad, Comunidad Autónoma y Estado Central, se empeña en que sí, en que son capaces de hacerlo aún peor y aunque para ello se tenga que engañar, a todo el electorado andaluz que mayoritariamente confió en sus promesas, tales como: que sus pensiones se mantendrían, la política de desempleo se protegería, la pequeña y mediana empresa se potenciaría, las amas de casas tendrían más poder adquisitivo, el principio de igualdad interregional, etc, etc.

Lo cierto es que Andalucía está abandonada y en la ruina que aún será mayor cuando ceda el 15% del IRPF a Cataluña, con lo que el Norte será cada vez más rico y el Sur cada vez más pobre, a cambio de preservar Felipe Gonzalez el sillón en Madrid, en perjuicio del pueblo andaluz que sigue y mayoritariamente confió en él votándole y al que después ha traicionado y ha engañado.

Por ello, y dado que Felipe González, ha utilizado los votos andaluces en beneficio suyo, y de los catalanes, es por lo que Andalucía, se



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33219

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Al Pleno para su aprobación por unanimidad:

1. Declarar a Felipe Gonzalez, haber sido el culpable de traicionar a Andalucía y empujarla a la honda de la ruina.

Votos a favor: DOS (1 PA y 1 IU-CA).

Votos en contra: OCHO (PSOE).

2. Exigir a Felipe Gonzalez, ante el descaro del engaño realizado al pueblo andaluz en las pasadas Elecciones Generales para dar al en beneficio del norte, para que disuelva Las Cortes y convoque nuevas Elecciones Generales para dar al Pueblo Andaluz a tener su propia fuerza Política que defienda los intereses de Andalucía como Dios manda.

Votos a favor de esta propuesta: DOS (1 PA y 1 IU-CA)

Votos en contra: OCHO (PSOE).

Por parte del Grupo socialista se presenta la moción que estaba pendiente del Pleno anterior, sobre la segregación de terrenos, en Coto de Bornos, y sometida a votación el tratar la urgencia, se votó favorablemente por unanimidad.

La moción, consiste según manifiesta el portavoz socialista, en segregar los terrenos, de Coto de Bornos, de la finca matriz, para la construcción de viviendas sociales, que había quedado pendiente con anterioridad, para que por parte de la Secretaría, se conociese cual era la forma más ventajosa de hacerlo, y si había que agregar primero las fincas donde se piensa construir y luego segregarla, llegando a la conclusión, que segregar, solamente la parte donde se va a construir es la más ventajosa para el Ayuntamiento.

Interviniendo, el portavoz del P.A. para decir, que el pedir información sobre que convenia más era una propuesta del concejal D. Juan Carlos Fernandez Jurado, que por motivos todos conocidos, se encuentra ausente, y podría dejarse pendiente la moción como un homenaje hacia su persona.

IU-CA Intervine diciendo, que se son terrenos del Ayto, que se solo se trata de segregar y agregar luego las parcelas.

Votos a favor de la propuesta: DIEZ (8 PSOE 1 PA 1 IU-CA).

En consecuencia queda aprobada la moción por unanimidad.

Se ausenta el concejal, D. Juan Ant. Vega Garcia, que debe asistir a una reunión de deportes, fuera de la localidad.

El portavoz del Grupo socialista propone la siguiente moción:

Solicitar a la Consejería de Salud, vista la necesidad de atención sanitaria, considera muy necesaria en la comarcaa de la Sierra, se

realicen los estudios pertinentes a que dieran lugar para la construcción de una Hospital con la categoría que deben aportar los técnicos del SAS, dada la situación geográfica del término de Bornos, y teniendo en dicho término una red viaria con cruces hacia todas las poblaciones de la localidad de la Sierra, el Ayuntamiento Pleno a través de la propuesta del Grupo Municipal Socialista, solicita que la ubicación de dicho hospital se construya en término de Bornos.

Votos a favor: SIETE (PSOE).

Votos en contra: -

Abstenciones: DOS (1 PA y 1 IU-CA).

El portavoz del partido Andalucista manifiesta, que agradece, que se solicite la creación del Hospital, pero que se le quite la idea, porque eso es demagogia, aún sabiendo que se va construir en Villamartin, y porque se le deniega la moción sobre el hospital, que ya presentó el partido Andalucista.

IU-CA interviene diciendo que está claro, que todos quieren lo mejor para su pueblo, y que otra cosa son las incongruencias. Vais en contra de los compañeros de partido que han pedido que se haga en sus localidades, y significaría riqueza, si en cada pueblo pudiese haber uno, y esta a favor de su creación. Y con la división que existe en el PSOE puesto por un proyecto serio de la creación de un hospital Comarcal. Se habla de un cruce, es incongruente.

Votos a favor: SIETE (PSOE).

Votos en contra:

Abstenciones: DOS (1 PA y 1 IU-CA).

El portavoz de IU-CA, interviene para rogar al partido Gobernante, que se solicite a Hacienda, que se haga una auditoria, para saber las condiciones económicas del Ayuntamiento.

A continuación en el turno de preguntas el portavoz del Partido Andalucista comienza.

- 1.- Pedir una auditoria al Tribunal de Cuentas.
- 2.- ¿Digamen cuando la Comisión de Cuentas va a hacer una reunión?.
- 3.- ¿Porque no se me mandan las Comisiones de Gobierno y las relaciones de facturas, porque razon?.
- 4.- ¿Porque el retraso en la apertura de guarderia de Temporeros?.
- 5.- ¿Esta cumpliendo Hidrogestión con su contrato con las madronas?.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33220

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

6.- ¿Como se está llevando a cabo la contratación del PER y porque razón hay personal, que llevan más de 5 años sin trabajar en el PER?  
Responde el Sr. Presidente, que la contratación se hace según el decreto que regula el PER.

7.- ¿La Calle Romero, cuando se va a arreglar de una vez por todas, o es que no pagan impuestos?.

8.- ¿Como se lleva la demanda contra la empresa "Los Amarillos"?

9.- ¿Ha aparecido la moto que hace dos años quedó V. en decirnos donde estaba y todavía no ha contestado, si lo ha encontrado dígame donde está?.

Responde el Sr. Presidente, que baje al patio y la vea. La moto la tiene el encargado de obras.

10.- ¿Ha aparecido la cámara de de video quien la tiene y para que se utiliza?

Responde el Sr. Presidente, está en el despacho de la Alcaldía.

11.- ¿Ha aparecido la cámara de fotos que compró el Ayuntamiento, dígame quien la tiene?.

Responde el Sr. Presidente, no se perdió y no tiene porque aparecer, la tenía la Policía Local.

12.- ¿Porque razón se abre el correos que viene al Partido Andalucista, la última carta que recibí esta abierta y sin sobre?.

Responde el Sr. Presidente, porque la ha abierto la Secretaria.

13.- ¿Para que se han utilizado las 800.000 ptas que vienen reflejadas en BOJA nº 97, página 8158, Sevilla de 9 de septiembre 1.993.

14.- Sr. Concejal de deportes, ya se han pagado los premios en metálico que se pusieron en la circular que mandó para los campeonatos de verano de fútbol, ¿Porque no se la han pagado todavía dichos premios?.

15.- Sr. Concejal de limpieza ¿Cuándo va a contratar su delegación barrenderos para mantener nuestras calles limpias?.

16.- Sr. Concejal de limpieza ¿Cuándo se van a limpiar los alrededores de nuestro pueblo?.

17.- Sr. Concejal de Tráfico, ¿Cuándo se van a poner las señales?.

18.- Sr. Concejal del Cementerio ¿Ya se ha reparado la sala de autopsia, como dice la Ley? Responde el Sr. Concejal que está preparada.

19.- Sr. Presidente ¿De quien es el video comunitario suyo particular o del pueblo y porque lo utiliza a su antojo?. Está en su casa.

Responde el SR. Presidente, del pueblo, no está en mi casa, falso.

20.-

Sr. Presidente ¿De quien es la antena parabolica suya a del pueblo?  
del pueblo, no està en mi casa, falso.

21.- Sr. Presidente ¿Por que razon se ha hecho caso omiso al escrito que presenta la empresa JACADUNDA S.L., en relaciòn con el embarcadero?.

22.- ¿Dìgame porque no ha puesto v. la mociòn que presentò el Partido Andalucista en contra del 15% para su debate y no ha tenido V. la delicadeza de ponerla en el Orden del Dia?.

23.- Sr. Teniente de Alcalde del Coto de Bornos:

¿Dìgame como van las casas de autoconstrucciòn de dicha barriada, se harà para el dia 25 lo que piden los tècnicos o se perderan los veintitantos millones?

Responde el Sr. si no surge otro inconveniente estaran terminadas.

24.- Sr. Teniente de Alcalde del Coto de Bornos ¿Ya se han pagado los premios de la Romeria de dicha barriada del año 92 y 93?.

Responde el Sr. Presidente, se ha pagado el 92 y el 93 està pendiente.

25.- Sr. Teniente de Alcalde del Coto ¿Ya se ha terminado la red de agua potable del Coto, dìgame hasta donde llega la nueva red?.

Responde el Sr. Presidente, la primera fase està termina y llega un poco màs del puente de los 21 ojos, junto a la parcela de Teodoro.

26.- SR Concejal del Coto ¿Para que estan haciendo una obra en la cuesta de Teodoro, los terrenos de la flor cortada si son para regar le comunico, que la Ley no permite regar con agua potable.

27.- Sr. Teniente de Alcalde del Coto ¿Cuando se va a arreglar el campo de futbol?

Responde el Sr. Presidente, que està previsto arreglarse cuando llegue la subvenciòn.

28.- Sr. Teniente de Alcalde del Coto ¿Cuando se van a arreglar las calle que estan bastante rotas en sus barriadas, son las siguientes calle Cruz y calle Cantarrana, desde la calle Sol hasta la calle Real?

29.- Sr. Teniente de Alcalde del Coto por que estan los coches que hay en los terrenos vacios de la calle Real, estan esperando que algùn niño le pase algo, por estan en tanto deterioro o estan de adorno para dicha barriada?

Responde el Sr. Presidente, que desconoce que haya coches en la calle Real, habia uno o dos pero cree que la Policia Local los ha retirado.

30.- Que significa en las facturas



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33221

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

M<sup>a</sup> Jesus Gordillo. Tabaco.

Para la fiesta de los ancianos de la 3<sup>a</sup> Edad.

Juan Luis Bejarano.

Se referia al arreglo de la via.

Prensa. 1 periodico diario.

Prensa Coto. 1 periodico diario.

D. Juan Miguel Bejar Ramos. Por su trabajo.

D. Jose Cigales. 3<sup>a</sup> Edad.

Materiales San Francisco.

D. Juan Sevillano Jimenez. A mucho sitios.

Y terminado el tuno de preguntas del partido Andalucista, a las que no se les ha respondido en el momento, se dejaran para el próximo Pleno.

Comienza el turno de preguntas el portavoz de IU-CA.

1.- ¿Donde está el vehiculo propiedad del ayuntamiento, Opel Kaddet?

Responde el Sr. Presidente averiado en la nave.

2.- ¿Quien lo está utilizando actualmente?.

Responde el Sr. Presidente, nadie porque está averiado.

3.- ¿Está averiado?.

Responde el Sr. Presidente, que si.

4.- ¿Como se ha averiado?

5.- ¿Quien arregla las averias de los vehiculos Municipales?.

6.- ¿Donde las arreglan?.

7.- ¿Que utilidad tienen actualmente las naves del Coto de Bornos?.

8.- ¿Trabaja alguna persona dentro de ellas?.

9.- ¿Quienes trabajan en estas naves?.

10.- ¿Porque se niega a darnos las ofertas nominadas que hace este Ayuntamiento?.

11.- ¿Cual es el proceso de selección que se hace?.

12.- Cual es el proceso que sigue el Equipo de Gobierno para ofertar el trabajo que gera este Ayuntamiento?.

13.- ¿Que criterios utiliza el Sr. Alcalde para contratar a los trabajadores/as para las labores de trabajos que se realizan?

14.- ¿Porque no abona el Ayuntamiento el importe de la acometida de la luz del C.P. "San Juan de Ribera" del módulo antiguo? Conociendo las deficiencias que existen en este módulo. Donde carecen de la suficiente potencia para conectar los calentadores en invierno y de la escasez de luz que prococa en las horas lectivas por la tarde. Cuando todo

Respondiendo el Sr. Presidente, que se ha dado la orden de pago hace 10 ò 15 días.

15.- ¿Cuanto cobra de dieta de viaje o la dieta que actualmente percibe el Alcalde por desplazamiento de viaje a Sevilla y a Cadiz?

Responde el Sr. Presidente lo que marca la Ley.

¿Cobre 25.000 ptas por dia?

Responde el Sr. Presidente que lo que està Legislado.

¿Cuanto marca la Ley?.

Responde el Sr. Presidente, que se le contestará.

16.- ¿En que situacìon se encuentran las viviendas de autoconstrucción del Coto de Bornos?

17.- ¿A quien se ha contratado para llevar la direccìon de obras del Campo de Regata y de la Nave de Almacen?

Respondiò el Sr. Presidente, que a nadie, que lo hacen los Servicios tècnicos de Diputaciòn.

¿Quien serian los Tècnico?.

Responde el Sr. Presidente, vaya al edificio Roma de Diputaciòn.

18.- ¿Que ha ocurrido en la calle San Sebastian con la madrona de algunas viviendas?.

19.- ¿Si ha ocurrido algo, quien es el responsable?.

20.- ¿Que medidas va a tomar el Ayuntamiento?.

21.- ¿Poque no se ha limpiado la zona de acampada del pantano?.

¿Existia una subvencìon para la zona del pantano?

¿A cuanto asciende la subvencìon si existia?.

22.- ¿Porque no se ha llevado a cabo el cerramiento de esta zona, como medida de proteccìon a la zona verde?.

23.- ¿Porque no se le abonan los trienios al personal laboral fijo?.

24.- ¿Porque se han suspendidos èstos?.

25.- ¿Porque no se habilitan locales para las diferentes asociaciones, sin ànimo de lucro, que existen en Bornos, a raiz de la restauraciòn del Castillo?.

26.- ¿Porque la Barriada Manuel Soto se encuentra sin alumbrado pùblico en su plaza?.

27.- Por que se ha tapado el puente de la antigua via de ferrocarril, el que està junto a los Sauces?.

Responde el Sr. Presidente, porque se ha hundido.

28.- ¿Donde estan las tiendas de camping, sacos de dormir, etc y muebles que se encontraban en la Oficina de Informaciòn Juvenil?.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33222

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Porque está funcionando.

¿Dónde está funcionando?.

Responde el Sr. Presidente, que en la Casa de la Cultura.

¿Quién la lleva?

Responde el Sr. Presidente, que un técnico.

¿Qué funcionario Municipal?.

29.- ¿Dónde se encuentran las piraguas que se han utilizado en los cursos de aprendizaje, las que son de propiedad Municipal?.

30.- ¿Cuánto se ha pagado al Hostal por la utilización de éste a por la colocación de la Caseta Mpal?.

¿Cuánto se le debe al propietario del Hostal?.

¿Ha habido algo que no se ha pagado?.

¿A qué es debido este descubierto?.

¿Qué sucedió para que esto ocurriese?.

31.- ¿Cuántos videos tienen en propiedad este Ayuntamiento?.

¿Quién controla las proyecciones de video comunitario Mpal?.

32.- ¿Dónde se encuentran?.

Se ausenta el Teniente de Alcalde D. Antonio Lopez, durante unos minutos.

33.- ¿Quién los utiliza?.

34.- ¿Conoce alguien su funcionamiento?.

35.- ¿Qué ocurrió en la Conferencia sobre malos tratos de la Mujer?.

36.- ¿Por qué se aplazó?.

37.- ¿Quién era el responsable de su organización?.

38.- ¿Cuándo se volverá a convocar?.

39.- ¿Por qué aparecen gastos de descubiertos en cuentas corrientes en la factura nº 23 de la Comisión de Gobierno del 23/9/93?

40.- ¿Qué sucedió para ocurrir esto?.

41.- ¿Cuál es el déficit que soporta el Ayuntamiento?.

42.- ¿A cuánto asciende el déficit acumulado en pesetas?.

43.- ¿Quiénes han solicitado en este Ayuntamiento a principios de año la subvención por rehabilitación de vivienda?.

44.- ¿Cuándo comienza la guardería de temporeros?.

45.- ¿Cómo se va a controlar a los trabajadores/as?.

46.- ¿Qué criterios de contratación se va a seguir?.

47.- Se ha pagado a los trabajadores de la guardería de la anterior campaña?.

48.- ¿Cuándo se piensan ejecutar las obras y terminarlas?.

49.- ¿Se ha nombrado hijo predilecto de Bornos a alguna persona?.

50.- ¿Cuanto ha costado el Centro de Salud de Bornos?

51.- ¿Quien ha realizado el proyecto de ejecución de las obras de abastecimiento de agua al Coto de Bornos?.

52.- ¿Que tècnicos ha sido contratados para su direcciòn, del abastecimiento de agua al Coto de Bornos?.

Y finalizadas, las preguntas del portavoz de IU-CA, el Sr. Presidente, responde a las preguntas del Pleno anterior del Partido Andalucista a las nùmeros:

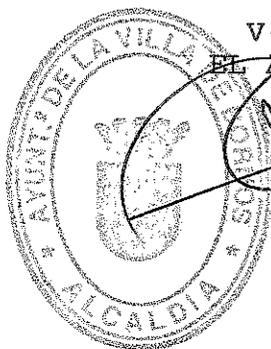
5.- Està aprobada en el 91 y se està previsto la del 92.

6.- No habìa asuntos.

8.- 2 pozos dan 80 litros por segundo.

19.- No.

Y no habiendo mäs asuntos para trata se levanta la sesiòn siendo las once quince horas del dia 20 de octubre del actual, lo que certifico.



V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE.

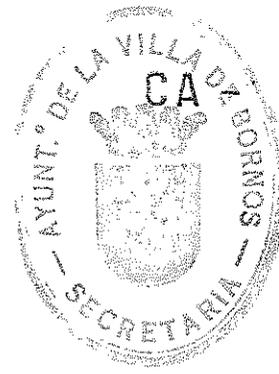


LA SECRETARIA.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33223

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1.993.

Sres Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Juan Sevillano Jimenez.

Concejales:

D. ANTONIO PASTRANA RODRIGUEZ.

D. ANTONIO CASTILLO BARRIOS.

D<sup>a</sup> ANA DIAZ MORENO

D. ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ.

D. JUAN ANTONIO BLANCO RODRIGUEZ.

D. ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ:

D. FRANCISCO REDONDO CASTRO.

D. JUAN ANTONIO VEGA GARCIA.

D. JOSE LUIS RAMIREZ VEGA.

D. MANUEL REDONDO HIDALGO.

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMENEZ.

En la Villa de Bornos, (Cádiz), siendo las ocho treinta del día 4 de noviembre de 1.993, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Bornos, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles, relacionados al margen, al objeto de celebrar, sesión extraordinaria urgente, del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Presidente D. JUAN SEVILLANO JIMENEZ, asistido de la Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA BUENO BARRA, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quorum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada la sesión el Sr. Presidente declara abierta la sesión procediéndose a entender el asunto a tratar, incluido en el Orden del día.

PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA.

Toma la palabra el Sr. Presidente, para explicar que el motivo de la urgencia viene motivado a que ha tenido entrada en este Ayuntamiento, escrito del Instituto Nacional de Empleo, solicitando, que en plazo de diez días, se le comuniquen unos datos relativos a la obra de Plantación de espárragos verdes y otras obras, que fueron aprobadas en Comisión de Gobierno, y la urgencia de ratificar las obras en Pleno, es debido a que en breve, van a comenzar las mismas

Toma la palabra el portavoz de IU-CA, para decir que es lamentable la situación. Que ni siquiera su grupo sabe lo que se va a hacer. No tiene ni idea de lo que es un proyecto, el proyecto está en Cádiz. La situación que presenta el Sr. Alcalde le recuerda al facio, y las competencias que son de Pleno, las toma como suyas, y aprueba las obras

en Comisiones de Gobierno.

Interviniendo el Sr. Alcalde, para retirarle la palabra e intervenga en su turno, porque ha pedido la palabra el portavoz del Partido Andalucista, en primer lugar, y porque no modera su lenguaje.

Continua diciendo el portavoz de IU-CA, que los grupos Municipales, no presentan alternativas. IU-CA presenta alternativas, y es un error, al carecer de la mínima documentación, IU-CA, va a votar en contra. Ni siquiera se le da oportunidad, de presentar alternativas de obras de PER, que es obligación de los demás grupos Municipales, hasta que no se pase por Pleno.

Toma la palabra el portavoz del partido Andalucista, y comienza diciendo, que le sorprende que se aprueben en C. de Gobierno, cosas que son de pleno, y dicho escrito no se encuentra en el expediente, y acto seguido bajò el Sr. Alcalde, por èl.

Reponiendo el portavoz del P.A., si sabe, que toda la documentación debe estar en la Secretaria. Si debia haber estado porque nos saltamos las Leyes a la Torera. Y se trata una cosa que està aprobada.

Y pregunta el mismo portavoz, que ¿Para que se van a destinar los estarragos? Respondiendo el Sr. Alcalde, que solo se va a ratificar la obra, que ya fue aprobada en una Comisión de Gobierno anterior.

Contestando el portavoz del partido Andalucista, que si el Sr. Presidente, reconoce que tiene que pasar por Pleno, ahora ratificandolo, y por tanto el portavoz Andalucista no està de acuerdo con la urgencia.

El portavoz de IU-CA, interviene para decir que no està de acuerdo con la urgencia, por la mala gestión del grupo gobernante de ratificar un asunto, cuando la Ley obliga a pasar por pleno, lo que dice V. dirigiéndose al Sr. Presidente, en vez de Comisiones de Gobierno y dejar sin libertad a los demás grupos y no es así.

Y sometida a votación el pronunciamiento de la urgencia, quedò como sigue:

Votos a favor: DIEZ (10 PSOE).

Votos en contra: DOS (1 IU-CA y 1 PA).

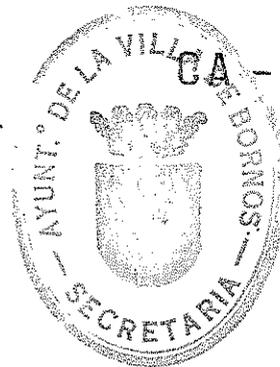
PUNTO UNICO: RATIFICACION DE OBRAS DE PER QUE FUERON APROBADAS EN COMISIONES DE GOBIERNO ANTERIORES DE FECHAS 29 DE ABRIL Y 29 DE JULIO RESPECTIVAMENTE.

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura a los



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33224

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

acuerdos de las Comisiones de 29 de abril y 29 de julio respectivamente, que textualmente dicen lo siguiente: 29 de abril.

"La Comisión de Gobierno, previa deliberación y por unanimidad ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el proyecto técnico de la obra "PLANTACION DE ESPARRAGOS VERDES EN COTO DE BORNOS" redactado por la Unidad Técnica del Servicio de Asistencia a los Municipios de la Diputación Provincial, por un importe de DOCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y DOS (12.083.382).

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la inclusión en el Convenio INEM- AYUNTAMIENTO, para el ejercicio de 1.993 de dicha obra."

Y en acuerdo de la C. de Gobierno, de 29 de julio, en su punto segundo dice: "La Comisión Mpal de Gobierno, previa deliberación y por unanimidad ACUERDA: Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la inclusión en el Convenio INEM-AYUNTAMIENTO, para el ejercicio de 1.993, las obras que a continuación se relacionan:

RED DE CONDUCCION PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA URBANIZACION HUERTA ORDONEZ.

ARRANQUE DE CAMPO DE FUTBOL DE COTO DE BORNOS.

PAVIMENTACION CALLE ANCHA.

CERRAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA POTABLE, situados en Huerta Nacimiento.

Pozo del Rata, Venta el Pinar, La Fabrica, Bda Manuel Soto.

AMPLIACION DE CEMENTERIO MPAL "SAN SEBASTIAN".

Así como ratificar la aprobación de estas obras en el próximo Pleno.

Y tomando la palabra el portavoz del Partido Andalucista, para preguntar que a que obra se refieren los esparragos, viene al pleno sin nada. el proyecto está en Cádiz.

Y continua preguntando el mismo portavoz, ¿Que condiciones llevan esos terrenos?.

El Sr. Presidente responde, que se trata de una obra de PER.

Portavoz Andalucista, ¿Es que vamos a gastar 12.000.000 en plantar esparragos?

El Sr. Presidente respondió, que si.

El portavoz del partido Andalucista, pregunta, que como se hace una obra de plantación de esparragos, que se está haciendo, como en la dictadura ordeno y mando.

Por parte del portavoz Socialista, se explica el sentido del voto, y parte de que los puntos leídos con anterioridad, son obras que suponen una mejora, para la localidad, y con respecto a la obra de plantación de espárragos verdes, haciendo un uso adecuado de la tierra, dan mano de obra a trabajadores de la localidad.

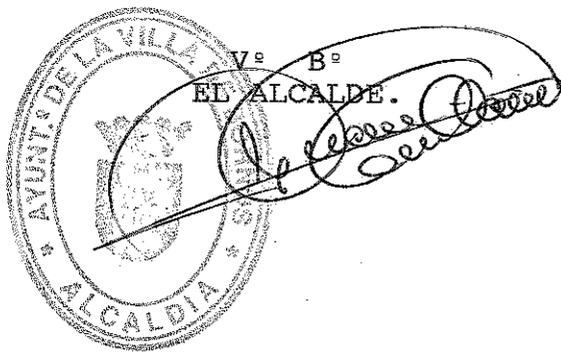
Y sometida a votación la ratificación de las obras anteriormente leídas, quedó con el siguiente resultado.

Votos a favor: DIEZ (10 PSOE).

Votos en contra: DOS (1 IU-CA y 1 PA).

En consecuencia, quedó aprobada por mayoría.

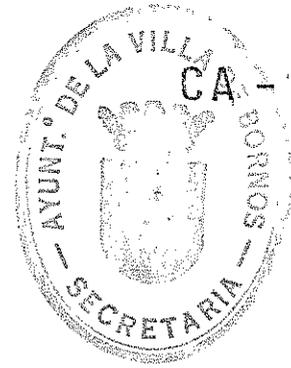
Y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos. Lo que certifico.





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación



33225

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1.993.

Sres Asistentes.

- D. JUAN SEVILLANO JIMENEZ.
  - D. ANTONIO PASTRANA RODRIGUEZ.
  - D. ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ.
  - D. ANTONIO CASTILLO BARRIOS.
  - D. JUAN ANTONIO BLANCO RODRIGUEZ.
  - D. FRANCISCO REDONDO CASTRO.
  - D. ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ.
  - D. JUAN ANTONIO VEGA GARCIA:
  - D<sup>a</sup> ANA DIAZ MORENO.
  - D. JOSE LUIS RAMIREZ VEGA.
  - D. MANUEL REDONDO HIDALGO.
  - D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMENEZ.
- No Asiste:
- D. JUAN CARLOS FERNANDEZ JURADO.

En la Villa de Bornos, siendo las ocho cuarenta del dia 22 de noviembre, de 1.993, en el salón Plenos, del Ayuntamiento, se reunen en 1<sup>a</sup> convocatoria, los Ediles, relacionados al margen, al objeto, de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. JUAN SEVILLANO JIMENEZ, estando asistido de la Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA BUENO BARRA; que certifica, una vez comprobada la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada la sesión el Sr. Presidente

declara abierta la sesión, procediéndose a entender los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA.

### PUNTO PRIMERO: ACTAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde Presidente da el uso de la palabra a los distintos portavoces, interviniendo en primer lugar el representante de IU-CA, para referirse al acta de 29 de julio, que se celebrò a la diez horas, con un solo punto, diciendo, que en ese acta, el parrafo de su intervenciòn no refleja lo que èl quiso decir "Que no habia recibido la informaciòn para estudiarlo".

Con respecto a esa misma acta, no se recoge la propuesta de bajada de retenciòn de impuestos, y no esta la bajada ni la propuesta que hace su grupo.

Con respecto a la aprobaciòn del acta de la misma fecha pero a las ocho treinta horas, no se recoge la correctamente la intervenciòn de IU-CA, faltando ademàs la votaciòn de la propuesta de adjudicaciòn de la obra a Hidrogestiòn que hace IU-CA.

Y continua argumentando que faltan intervenciones suyas.

Con respecto al acta de 20 de octubre, manifiesta, que el Sr. Presidente, no propone un receso, sino que el portavoz de IU-CA vea rápidamente sobre la mesa los decretos.

En el mismo acta, en el punto segundo, el dijo textualmente, "Que hay que valorar su experiencia y equilibrar su oportunidad con respecto a los posibles candidatos".

Reconocer la labor en la medida que sea posible y justa a los que estan ejerciendo la labor de Policia Local.

En el punto quinto, en vez de dos personas, el portavoz, dijo "Dos Trabajadores".

Con respecto al acta de 4 de noviembre, en el punto de urgencia no dijo el mismo portavoz, que no presenta alternativa, Que la labor de los grupos Municipales es presentar alternativas, IU-CA las presenta.

Y con respecto a la documentación ni siquiera existia inicaición de expediente, entre la documentación.

El Portavoz del Partido Andalucista toma la palabra, para decir que votará en contra de las acta, y que en actas anteriores no se especifica el razonamiento, que el dio para votar en contra.

El portavoz del PSOE, manifiesta, que su grupo aprobará las actas anteriores.

Votos a favor de las actas, 28 de julio.

29 de julio.

20 de octubre.

4 de noviembre.

Votos a favor: DIEZ (10 PSOE).

Votos en contra: DOS (1 IU-CA y 1 PA).

Abstenciones: No hubo.

En consecuencia, queda aprobadas por mayoría.

#### PUNTO SEGUNDO: MODIFICACION DE VARIAS ORDENANZAS.

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia, son leidas Las Ordenanzas Municipales:

Toma la palabra, el portavoz del grupo Gobernante, para manifestar que se pronunciaran en el Pleno.

A continuaciòn interviene el portavoz del partido Andalucista, para decir, que le da las gracias al Sr. Presidente, por ser más democrático, y preguntar, que ¿Que son ocupaciòn de suelo y subsuelo y vuelo en via pública?.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33226

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Respondiendo el Sr. Interventor, que también, se encuentra presente en la Comisión I. de Hacienda, que son los impuestos, que se cobran por palomillas a la Cia Sevillana y Telefónica.

Por su ocupación en la vía pública.

El portavoz de IU-CA pregunta, que cual es la propuesta que hace el grupo gobernante, que le gustaría conocerla, porque si se pronuncian en Pleno, esta comisión es nula, y es obligación del grupo Gobernante dar a conocer las propuestas y pronunciarse.

Por unanimidad de todos los portavoces, acordaron manifestarse en el Pleno.

Y leído el punto correspondiente a la Comisión Informativa, se da lectura de nuevo a las Ordenanzas Municipales.

Preguntando el portavoz del Partido Andalucista, que, que precio se paga por tasa de urbanismo.

Respondiendo el Sr. Interventor, que según la categoría de la calle, de paga de impuesto 1ª 45% y 3ª 20%, y el 2ª 80% de tasa fija.

Y continúa preguntando, cual es la tasa por mesas y sillas.

Respondiendo el Sr. Interventor, que por una mesa y cuatro sillas, se pagan 1.045 ptas anuales.

El mismo portavoz, y el precio del agua, en uso doméstico.

Respondiendo el Sr. Interventor de 0 a 20 mts 37 ptas.

21 a 40 mts 56 ptas.

mas de 40 mts a 63 ptas.

Y la nave de las pitas.

porque se ha dejado aquello sucio y porque no se alquila.

El Sr. Inter. respondió que se alquila en 25.000 ptas, cuando lo solicitan.

Interviniendo el Sr. Presidente, diciendo, que no se va a ir pidiendo que se alquile, y que está en estudio el uso que se le va a dar.

A continuación toma la palabra, el portavoz, del PSOE, para proponer modificar CINCO Ordenanzas del total, que el resto se quedan como están  
1ª el Impuesto sobre bienes Inmuebles, de naturaleza Urbana, se fija en 0,3% y el naturaleza rústica, queda como está.

2ª Recogida domiciliaria de basura, de las calles de 1ª categoría, no se subirá.

Las calles de 2ª categoría, quedaran a 950 ptas.

Los locales comerciales, se han remodelado las tasas y se propone una bajata, para aquellos que tienen menor poder adquisitivo. Quedando

las calles de primera categoria a 2.100 ptas, y las de 2ª a 1.475 ptas.  
Quedando la tasa de supermercados, restaurantes, discotecas, pub, cafeterias, fàbricas de lejia, etc, a 6.350 ptas.

Entidades Bancarias a 10.000 ptas.

El Alcantarillado se mantiene igual, y en cuanto al segundo punto, la cuota por depuraciòn pasaria de 11'25 a 12 ptas.

La Ordenanza correspondiente a la Venta Ambulante, pasa a cobrarse por seis metros cuadrados 3.505 ptas al mes, y por dia queda a ochocientas setenta y cinco pesetas.

En cuanto a la subida del agua se propone de 0 a 20 mts 3 38'11 m3

21 a 40 mts 3 57'68 m3

mas de 40 mts 64'89 m3

Intervinene el portavoz de IU-CA, para decir que ya conoce las modificaciones, y que se denota una clara congelaciòn de lo que siempre ha dicho IU-CA.

Y dirigièndose a los Sres Asistentes manifestò que se modifica la basura en las calles de 2ª categoria, que son trabajadores, con menor poder adquisitivo.

En cuanto al alcantarillado, no se sabe, que se depura.

En relaciòn con la venta ambulante, le parece bien, y pregunta si se reune a la Asociaciòn de comerciantes, para informarles.

en cuanto al agua, ve que el consumo del uso industrial, es màs favorable, en comparaciòn con el uso domèstico. Se paga una alto precio por el agua.

Y continua preguntando ¿Lo que Hidrogestiòn paga al Ayuntamiento por el uso del agua?. El cobrador del agua y dos fontaneros, es lamentable, que solo perciba 5.000.000, muchos probelmas con los trabajadores y los convenios, es lamentable, la subida de las cinco Ordenanzas.

Interviniendo el Sr. Presidente, para decir, que es imposible bajarlas. A continuaciòn pide la palabra, el portavoz del P.A. para decir, que por lo visto estamos como siempre, debido a una mala gestiòn, hay que subir los impuestos.

Respondiendo el Sr. Presidente, subimos lo que verdaderamente hace falta.

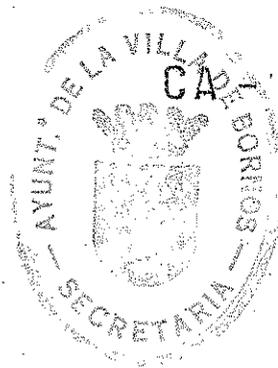
Continuando el portavoz del P.A. diciendo, que si en otros pueblos el agua es màs barata, que planten en la calle a Hidrogestiòn.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



33227

a continuación interviene el portavoz del PSOE, diciendo, que no se han subido más que cinco Ordenanzas, y muchos conceptos que no han bajado, pero que en otros se va a pagar menos, es la muestra de buena voluntad, por parte del Equipo de Gobierno, que se penaliza a los ambulantes y beneficia a los regantes.

Estas Ordenanzas, se han modificado, de la forma más ajustada posible, y muchas no cubren gastos y al personal hay que pagarle, y algunas Ordenanzas no hay más remedio que incrementarlas.

En cuanto al agua....

Interviniendo el portavoz de IU-CA de nuevo para decir que no lleva razón.

El impuesto de Bienes Rústicos, no lo van a subir.

El IBI lo han subido, si esto es favorecer a la clase trabajadora.

el portavoz, continua diciendo, que IU-CA tiene un informe sobre el servicio de agua, que dará al pueblo en su momento, que es la población que más cara cobra este tipo de impuesto. Y que la calidad del Servicio va en relación con los impuestos.

El Sr. Presidente, manifiesta, que el portavoz de IU-CA, va hablando mal y hace acusaciones que no vienen al caso, la basura sin ir más lejos, está más cara en Villamartin y en Arcos.

Que se quiere hacer demagogia allá cada uno.

El portavoz del Partido Andalucista, pregunta, si se baja el importe del agua a los regantes. Respondiendo el Sr. Alcalde, que a algunos.

Y continua diciendo, que si el Sr. Presidente, no se ha enterado, que la Ley prohíbe que se riegue con agua potable.

respondiendo el Sr. Presidente, que no hay problemas, porque Bornos, no tiene problemas de agua. Aquí no hay escasez.

El portavoz del P.A. continua diciendo, que en el Coto hay muchas averías.

El Sr. Presidente respondió que se están arreglando.

El portavoz del P. Andalucista, dice en Bornos, hay muchas averías.

El Sr. Presidente, manifiesta, que puede ser, que ha habido una rotura, y llegaría con menos presión.

y antes de someterse a votación la modificación de las Ordenanzas, se acuerda.

PRIMERO: Se acuerda aprobar inicialmente y de manera definitiva si no se presentan reclamaciones, la modificación de las siguientes Ordenanzas quedando éstas como sigue:

**ORDENANZA FISCAL DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

ARTICULO 2º

- 1.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0'83%
- 2.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0'80%.

DISPOSICION FINAL.

El acuerdo de aprobación de modificación de esta Ordenanza fue adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1.993, y entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, manteniéndose en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.**

ARTICULO 5º CUOTA TRIBUTARIA.

1.- La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

2.- A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

Viviendas:

-calles de 1ª categoría	1.100 ptas/ bimestre.
-calles de 2ª categoría.	950 ptas/bimestre.
a) Bares, carnicerías, pescadería	2.100 ptas/bimestre.
b) Joyerías, estancos, despachos profesionales droguerías y autoescuelas	1.475 ptas/ bimestre.
c) Supermercados, restaurantes, discotecas, pub, cafeterías y fábrica de lejías	6.350 ptas/bimestre.
d) Entidades Bancarias	10.000 ptas/bimestre.
e) Comercio alimentación al por menor	1.750 ptas/bimestre.
f) Tejidos	3.525 ptas/bimestre.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33228

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

g) Otros locales no contemplados en los apartados anteriores.

1.750 ptas/bimestre.

Las cuotas señaladas en la tarifa tienen carácter irreductible y corresponden a un bimestre.

### DISPOSICION FINAL.

El acuerdo de aprobación de modificación de esta Ordenanza fue adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1.993 y entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

### CALTEJERO PARA LA ORDENANZA FISCAL DE RECOGIDA DE BASURAS CALLES DE PRIMERA CATEGORIA.

- Alta.
- Avda S. Jerónimo.
- Caridad.
- Convento.
- Granada, del nº 1 al 77 y del nº 2 al 82-A.
- Nra Sra del Rosario.
- Pastelería.
- Puerto.
- Plaza Alcalde Jose Gonzalez.
- Plaza Orellana.
- Plaza Uno de Mayo.
- Ramon y Cajal.
- San Jerónimo.
- Veracruz.

CALLES DE SEGUNDA CATEGORIA: Restos de calles, plazas y avenidas.

### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO.

#### ARTICULO 5º. Cuota tributaria.

1.- Para las nuevas acometidas que se soliciten, los abonados podrán optar entre contratarlas con la empresa concesionaria del servicio, según cuadro de precios aprobados por el Ayuntamiento, o realizarlas por su cuenta, en cuyo caso deberán pactar una cuota fija de 5.000 ptas, a dicha empresa, en concepto de supervisión técnica de las obras.

2º La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado se determinará en función de la cantidad de agua medida en metros cúbicos, utilizada en la finca.

A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

Por Alcantarillado, cada m3	11`50.- ptas.
Por depuración, cada m3	12`00.- ptas.

#### DISPOSICION FINAL.

El Acuerdo de aprobación de modificación de esta Ordenanza fue adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1.993, y entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

#### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR PUESTOS, BARRACAS; CASETAS DE VENTA; ESPECTACULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENOS DE USO PUBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO.

##### Artículo 3º Cuantía.

La cuantía del precio público, se regulará con la siguiente tarifa.

##### MERCADILLO AMBULANTES:

- Por cada puesto de 6 M2 al mes	3.505 ptas.
- Por cada puesto de 6m2 al día	875 ptas.

A los puestos de inferior medición se le podrá proratear la parte proporcional a los metros/pesetas que correspondan.

- Ambulantes Bornos (con vehiculo) por día	1.000 ptas.
- Ambulantes Coto de Bornos (con vehiculo) por día	500 ptas.

##### TABLADOS Y TRIBUNAS.

-Por M2 y día de ocupación (todas las calles)	146 ptas.
---	-----------

#### DISPOSICION FINAL.

El acuerdo de aprobación de modificación de esta Ordenanza fue adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1.993, y entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

#### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

##### Artículo 4º .- Cuantía.

1.- La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será fijado



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33229

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

2.- Las tarifas de este precio público serán las siguientes.

USO DOMESTICO.

De 0 a 20 M3	38`11.- ptas/M3
De 21 M3 a 40 M3	57`68.- ptas/M3
Mas de 40 M3	64`89.- ptas/M3

USO INDUSTRIAL DE VIVIENDAS CON PISCINA

De 0 a 40 M3	51`50.- ptas/M3
Mas de 40 M3 a	62`83.- ptas/M3

REGANTES.

M3 facturado a 25`00.- ptas/M3

CUOTA FIJA DE SERVICIO.

Abonados uso doméstico 226`60.- ptas/Abonados/mes.

Abonados uso industrial,  
y viviendas con piscinas 566`50.- ptas/Abonado/mes.

A todos estos valores se le repercutirá el I.V.A. correspondiente.

DISPOSICION FINAL.

El Acuerdo de aprobación de modificación de esta Ordenanza fue adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1.993. y entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de anuncios de este ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podran examinar y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- En el caso de que no se presentasen reclamaciones del expediente en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

CUARTO.- Facultar al Sr. alcalde, tan ampliamente como en Derecho fuera preciso, para adoptar cuantas decisiones requieran el mejor desarrollo del presente acuerdo.

Y sometida a votación las modificaciones realizadas a las cinco Ordenanzas, anteriormente reflejadas en el acta, quedó con la votación siguiente:

Votos a favor: DIEZ (10 PSOE).  
Votos en contra: DOS (1 IU-CA y 1 PA).  
ABSTENCIONES: NINGUNA.

PUNTO TERCERO: APROBACION PRESUPUESTO 1.993.

Este punto comienza con la intervención del portavoz del P.A. preguntando, ¿Que débito tiene el Ayuntamiento, si los 31.000.000 de intereses son mensuales o anual?.

respondiendo el Sr. Interventor, que el débito es el total. Y que está sacado por años.

Continuando el portavoz Andalucista, diciendo que cuando pagamos, es que tiene un débito (intereses).

Respondiendo el Sr. Alcalde, que si desea conocerlo, que lo solicite por escrito.

Portavoz Andalucista, porque no se hace de una vez una Auditoria.

El Sr Presidente responde, que no tiene nada que ver este asunto con el punto que se está tratando, que es el presupuesto. Manifestando el Presidente, que se limite al presupuesto.

Interviniendo a continuación el portavoz de IU-CA, para leer un informe sobre el punto que está tratando, la aprobación de presupuesto:

el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone en el apartado 2 del artículo 127, que: "corresponde a la Comisión Especial de Cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la Legislación reguladora de la Contabilidad de las Entidades Locales". Este presupuesto, tal como todos conocemos, ha sido informado por la Comisión de Hacienda y no por la Comisión especial de cuentas, por lo que nace viciado en cuanto al órgano Municipal informante del mismo.

El Art. 41.16 del Relo Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, señala: Corresponde al Alcalde formar los proyectos de Presupuestos con la antelación necesaria para que puedan ser aprobados por el Ayuntamiento dentro del plazo señalado.

El Artículo 149 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales establece:

1.- El Presupuesto de la Entidad Local será formado por su presidente y al mismo habrá de unirse la siguiente documentación:

a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

b) Liquidación del presupuesto de ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida al mes anterior al mes de la aprobación del mismo.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33230

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

- c) Anexo de personal de la Entidad Local.
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- e) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

2.- El presupuesto de cada uno de los Organismos autónomos integrante del General, propuesto inicialmente por el órgano competente de los mismos, será remitido a la Entidad Local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior.

3.- Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores, el Presidente de la Entidad formará el presupuesto General y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 147 y en el presente artículo, al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

4.- El presupuesto de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.

De la información de la que dispongo, se observa que no se ha cumplido lo expuesto en las disposiciones anteriores, ya que, el presupuesto ha sido formado por el Interventor y las modificaciones con respecto al presupuesto anterior: tampoco aparece la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, ni el avance de la del corriente referida a los seis primeros meses, ni el informe económico financiero, ni el anexo de inversiones a realizar en el ejercicio presupuestario, ni el presupuesto de organismo autónomo alguno, entiendase Patronato Municipal de deportes, ni tampoco el informe de la Intervención que tal como señala el apartado 4 expuesto anteriormente debe hacerse.

Ante la falta de documentación necesaria, para la formación del presupuesto y la fecha en que se somete a aprobación, un año después de cuando debe hacerse, no encontramos, simple y llanamente ante una no ya liquidación de ingresos y gastos, sino una mera exposición de los mismos.

Esta figura en nada se parece a lo que legalmente está establecido, 127  
y su aprobación solamente supondrá un trámite sin ninguna incardinación

en la vida económica y social real del Ayuntamiento.

Se ehca en falta también las deudas contraídas por el Ayuntamiento:

Compañía Sevillana de Electricidad, MUNPAL, proveedores, préstamos, intereses, no se entiende como en el capítulo tercero se contemplan unos gastos de intereses, mientras en el capítulo noveno de ingresos solo aparecen préstamos por valor de 9.214.000 ptas.

Si antes decíamos que el Presupuesto legalmente no se sostiene en pie, económicamente no refleja el estado real del Ayuntamiento.

Entrando en estudio promenorizado de las diversas partidas, se observa que el capítulo I de gastos, gastos de personal, se eleva a 143.849.268%, considerable cantidad que no se traduce en una excelente prestación de servicios por parte del Ayuntamiento, ello es debido a la mala organización del trabajo, de la que el responsable no es otro que el equipo de gobierno del Ayuntamiento.

En el mismo capítulo vemos al final 100.000 pesetas para un concejal por dedicación exclusiva. Este es un gasto doble, ya que durante el mismo mes, el Alcalde sigue cobrando también su dedicación exclusiva, entendiéndose que no debería ser así, ya que no ostenta relación laboral con el Ayuntamiento que no debería cobrar, o al menos, que esas 100.000% que cobra el concejal se detrayeran del sueldo del alcalde.

En el capítulo II de gastos, Bienes corrientes y servicios, aseombra como los gastos de Servicio de transportes, dietas y locomoción de los miembros de la Corporación, siendo su número de trece, superan en 1.250.000 pesetas, a los gastos del personal por los mismo conceptos, siendo su número de cincuenta.

El mismo problema denota el gasto de este mismo capítulo en fiestas populares, parece una cantidad bastante grande la de 10.318.662, para no dar una explicación más detallada de la misma, de como se gastan esos millones de pesetas.

En este capítulo los gastos relacionados con actividades sociales, la mayoría provienen de subvenciones concedidas y extraña la cantidad concedida para algunas actividades y el resultado obtenido. Por citar un ejemplo, la 451.226.08 Programa de Juventud Convivencia, a la que se otorgaron 1.743.000 pesetas.

En el capítulo IV los gastos en actividades sociales, culturales deportivas y recreativas son mínimas: es de señalar por parecer bien,



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33231

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

la cantidad presupuestada para el fútbol, pero hay más deportes, y además se observa y éste es un criterio extrapresupuestario, que este año si hay dinero para el fútbol.

En el capítulo VI de gastos, Inversiones reales, se pone de manifiesto nuevamente, que tales inversiones, aparte de la señalada en primer lugar, corresponden exclusivamente a transferencias de capital provenientes del Estado, INEM, Diputación Provincial y Junta de Andalucía. Ello viene a corroborar la nula capacidad de inversión por parte del Ayuntamiento.

En cuanto al Presupuesto de Ingresos, dan la sensación de que la cantidad que se refleja en algunos, no se corresponde con la calidad de la prestación del servicio. Parecen excesivos los 6.200.000 ptas, por cementerio, o los 12.500.000 por impuestos la construcción y tasas por Licencias Urbanísticas, o los 16.500.000 ptas por la recogida de basuras, si fuese así éste último, y si así se recoge así será, este pueblo no se merece el servicio de limpieza que tiene.

Y si aquí también se recogen los ingresos por alcantarillado, si estos los cobra la empresa Hidrogestión, ¿Como no aparecen en el Presupuesto ingresos propios y ajenos? y si dicha empresa tiene determinadas obligaciones para con la red de alcantarillado, ¿Como no aparecen reflejados los gastos originados por el ejercicio de esa obligación?. ¿O es que Hidrogestión no realiza tareas de conservación y mejora del alcantarillado?.

En el presupuesto de Ingresos y Gastos, se echan en falta diversas actuaciones, Por informaciones obtenidas en la Dirección Provincial del INEM, se ha sabido que el Ayuntamiento ha contratado trabajadores para la obra que se lleva a cabo junto al embarcadero, siendo así que dicha obra está adjudicada a la empresa SANCALONGE. Si ello es así, ¿como no figura esta actividad en el presupuesto?.

También es sabido que el Ayuntamiento ha realizado unas obras en el repetidor, para hacer posible la emisión de la cadena COPE perteneciente a los medios de comunicación de la Conferencia Episcopal Española. Si ello es así, y aunque el importe de esa actividad se haya devuelto o se vaya a devolver, ¿Porque no figura esa actividad en los presupuestos del Ayuntamiento?.

Señalar como reflexión, que el presupuesto no es, o no debe ser, sólo un instrumento económico del Ayuntamiento, sino que entiendo que debe ser un instrumento de impulso social, de mejora de vida de las condiciones sociales, culturales, deportivas, y recreativas de los ciudadanos. Con este Presupuesto no se acomete la mejora de la calidad de vida de los bornenses, y en la medida que se intenta, se hace muy raquíticamente, y en una proyección minoritaria. Hay campos de actividad ínfimamente atendidos, escuela, asociacionismo, cultura, deportes.

Por todo lo expuesto, anuncio mi intención de votar negativamente la aprobación del presupuesto que se presenta, y me reservo el derecho de recurrirlo. Así mismo hago entrega del presente escrito a la Sra. Secretaria, solicitando conste en acta literalmente el contenido del mismo. Como así ha quedado reflejado.

Y a continuación se transcribe literalmente el punto de la Comisión Informativa, que textualmente dice lo siguiente.

En este punto toma la palabra el Sr. Interventor, para decir, que dado lo avanzado del año, se presenta el presupuesto para su aprobación, con la propuesta de subida salarial, que acordó el Gobierno.

Continúa el Sr. Interventor leyendo el resumen del presupuesto por capítulos.

Interviniendo el portavoz del partido Gobernante, para decir, que se pronunciarán en el Pleno.

El portavoz del partido Andalucista, manifiesta, que también se pronunciará en el Pleno.

El portavoz de IU-CA, pregunta, referente a los gastos financieros, que ascienden a 31.000.000 ptas, que si corresponden a intereses.

Que si es esa cantidad la que paga el Ayto de intereses. El Sr. Interventor respondió que si.

Continúa IU-CA, se está pagando la póliza, el Sr. Interventor respondió que se renueva y se van pagando los intereses.

IU-CA, cuantas pólizas tiene el Ayto.

El Sr. Interventor respondió, que una con la Caja de Ahorros de Jerez, de 40.000.000 ptas.

Y póliza de 5.000.000 con el Banco Central Hispano.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



33232

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

1 póliza de 1.000.000 con el Banco Central Hispano.

Continua preguntando, que cuanto cobra el Sr. Alcalde, responde el Sr. Interventor, que lo mismo que estaba presupuestado el año pasado más el 1'8%.

Interviniendo el Sr. Presidente, para decir, que si precisa más información que lo solicite por escrito, porque son cuestiones al margen de la Comisión.

El portavoz del partido Andalucista, pregunta, se los concejales, cobran por nóminas.

Respondiendo el Sr. Interventor, que por Delegaciones.

Y por unanimidad de los portavoces, quedó el asunto para manifestarse en el Pleno, como se ha visto anteriormente.

Se transcribe el presupuesto General Unico, por capitulos que queda como sigue.

PRIMERO:- Aprobar el Presupuesto General Unico para el ejercicio de 1.993, cuyo resumen por capitulos, es el siguiente:

## GASTOS:

CAPITULO	I.- Gastos de Personal	143.849.268.-
CAPITULO	II.- Bienes Corrientes y Servicios	108.923.426.-
CAPITULO	III.- Gastos Financieros	31.375.000.-
CAPITULO	IV.- Transferencias Corrientes	6.440.000.-
CAPITULO	VI.- Inversiones Reales	169.332.699.-
CAPITULO	VII.- Transferencias de Capital	- -
CAPITULO	VIII.- Activos Financieros	4.000.000.-
CAPITULO	IX.- Pasivos Financieros	13.173.072.-
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:</u>		<u>477.093.465.-</u>

## INGRESOS

CAPITULO	I.- Impuestos directos	72.830.000.-
CAPITULO	II.- Impuestos Indirectos	7.000.000.-
CAPITULO	III.- Tasas y Otros Ingresos	62.189.000.-
CAPITULO	IV.- Transferencias Corrientes	161.403.249.-
CAPITULO	V.- Ingresos Patrimoniales	1.952.600.-
CAPITULO	VI.- Enajenacion Inversiones Reales	- -
CAPITULO	VII.- Transferencias de Capital	158.504.616.-
CAPITULO	VIII.- Activos financieros	4.000.000.-
CAPITULO	IX.- Pasivos Financieros	9.214.000.-

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 477.093.465.-

SEGUNDO.- Aprobar, en consecuencia, la Relación de Puesto de trabajos y la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla. Dicha relación es la siguiente:

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>GRUPO</u>
<b>1. Con habilitacion nacional</b>		
Secretario:	1.-	A
Interventor:	1.-	A
<b>2. Escala Admon. General</b>		
Tesorero (funcionario propia Corporacion):	1.-	B
Administrativos:	3.-	C
Auxiliar Adminstrativo:	3.-	D
Subalterno Ayuntamiento	1.-	E
<b>3 Escala Admon Especial:</b>		
Aparejador Ayuntamiento:	1.-	B
Encargado Servicios Municipales:	1.-	D
Cabo Policia Local:	1.-	D
Policia Local:	10.-	D
Conductor Camión Serv. Limpieza	1.-	D
Fontaneros:	2.-	D
Jardineros:	2.-	E
Cobrador Serv. Agua:	1.-	E
Matarifes:	2.-	E
Subalterno Colegio:	2.-	E
Subalterno Cementerio:	1.-	E

B) PERSONAL LABORAL

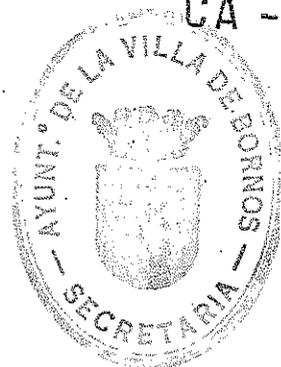
	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>GRUPO.</u>
Director Guaderia Mpal	1.-	B
Auxiliares Guarderia Mpal.	2.-	D
Operarios Limpieza Publica	3.-	E
Limpiadoras Colegio	4.-	E
Encargado Serv. Alcantarillado	1.-	E
Encargado Obras	1.-	E
Electricita	1.-	E



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

CA - 33233



Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

## TIEMPO PARCIAL

Limpiadora Ayto

Limpiadora Guarderia

Encargada Biblioteca

Limpiadora Mercado

Limpiadora Parvulos

Limpiadora Matadero

Guarda Notificador

Guarda Jardin

Guarda Plazas

## Nº PLAZAS

1.-

1.-

2.-

1.-

1.-

1.-

1.-

1.-

1.-

## GRUPO

E

E

E

E

E

E

E

E

E

## b) PERSONAL EVENTUAL

Auxiliar Admon

Operario Servicios varios

Asistente Social

## Nº PLAZAS

2.-

2.-

1.-

## GRUPO.

D

E

B

## TERCERO:-

Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General, en las que entre otras cosas, se fijan las asignaciones del Sr. Alcalde y de los Sres Concejales.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

QUINTO:- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no pronunciarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Artículo 150 de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y sometido a votación la aprobación del presupuesto General Único, quedó como sigue:

Votos a favor: DIEZ (10 PSOE)

Votos en contra: DOS ( 1 PA y 1 IU-CA).

PUNTO CUARTO: APROBACION DE PROYECTO DE PROLONGACION DE COLECTORES,  
FASE II Y ENCARGO DE LA OBRA POR ADMINISTRACION.

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura al proyecto, que ha confeccionado D. Juan Ricardo de Andres Garcia, con un presupuesto de OCHO MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS TREINTA Y SEIS PESETAS.

Toma la palabra el Sr. Presidente, para decir que solo se trata de aprobar el proyecto, que se encontraba en la Secretaria desde la convocatoria de la Comisi3n.

Interviniendo el portavoz del partido Andalucista para decir, que parece que el Sr. Alcalde Presidente, est3 un poco a la defensiva, con la documentaci3n.

El Sr. Alcalde, responde, que la documentaci3n estaba en la Secretaria.

El portavoz del partido Andalucista manifiesta, que un cuarto de hora no es tiempo suficiente para que su compa1ero de grupo pueda ver el proyecto.

IU-CA manifiesta, que deben convocarse los Plenos correctamente.

Y. continua preguntando, que donde estan los colectores.

Respondiendo el Sr. Presidente, que lo mire en los planos.

El representante del grupo Andalucista, desconoce donde est3 la caada de los Pilonos.

El portavoz del partido Andalucista, pregunta, donde est3 la calle Pilonos, el Sr. Presidente, respondi3 que no lo sabe.

El portavoz del partido Andalucista, manifest3 que se pronunciar3 en el Pleno.

Manifestando los dem3s portavoces su intenci3n de hacer los mismo y dejarlo para Pleno.

En este punto toma la palabra el portavoz del grupo Andalucista, para decir que votar3 en contra del proyecto, porque no se encuentra presente el T3cnico, que lo ha redactado, para que se le de una explicaci3n.

Respondiendo el Sr. Presidente, que el t3cnico es de el Puerto de Sta Maria, con lo cual no se va a desplazar para esto solo y si ha visto el proyecto se trata de un simple colector, para evitar que las aguas negras queden a la interperie. Y no hay nada m3s. El Sr. Presidente explica un poco el proyecto. Y el portavoz del partido Andalucista, pide que se lea la memoria del mismo.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Y una vez leído por la Secretaria, pregunta el mismo portavoz, ¿No se puede poner la tubería de 60 más grande?. Responde el Sr. Presidente, que no entiende, pero que el proyecto está redactado por un técnico, que sabe lo que hace.

El portavoz Andalucista, y ¿cuando las aguas sean torrenciales?.

Si hay posibilidad de ponerlas más grande.

El Sr. Presidente responde, que se lo diga a quien corresponda, si hay posibilidades de aumentar el diámetro, porque el Ayuntamiento sólo aporta el 5% de subvención y en lo demás no entramos ni salimos, pero si el colector lo tendremos para tiempos venideros, los calculos deben estar bien hechos.

El portavoz del partido Andalucista, ¿Se ha hablado con los particulares?.

El Sr. Presidente, que si y estan de acuerdo, no todo los hacemos mal.

El portavoz del partido Andalucista, lo encuentra correcto.

El portavoz del partido gobernante toma la palabra, para decir, que por parte de este Ayuntamiento, se han hecho algunas intervenciones para el encargo del proyecto, pero mas tarde, tras conversaciones con el Ilmo Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial, se llegó a un acuerdo, siendo la Excma Diputación Pval, quien se encargò de la redacción del proyecto, encargo al técnico y demás cuestiones, previas a su aprobación.

Y tras el amplio debate sobre el proyecto de colectores Fase II, se sometió a votación quedando como sigue:

votos a favor: DOCE ( 10 PSOE, 1 PA, 1 IU-CA).

En consecuencia fue aprobado por unanimidad, aprobación del proyecto de colectores, fase II, y encargo de la obra por Administración.

## PUNTO QUINTO: APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES DE EMBARCADERO; PARA POSTERIOR SALIDA A SUBASTA.

Por la Secretaria, es leído el pliego de condiciones, que ha de regir para la salida a subasta del bar denominado "EMBARCADERO", asi como el informe de Secretaria:

Interviniendo en primer lugar, el concejal de IU-CA; que manifiesta que le gustaria conocer, junto mediante informe de Secretaria e Intervención si fuera posible, la prórroga del contrato hasta 1.995.

El portavoz del partido Andalucista, quiere saber cuanto se cobraba por los cinco años anteriores.

Interviniendo un teniente de Alcalde, para decir que él lo debería saber, porque va haciendo preguntas, por ahí.

El portavoz del partido Andalucista, manifiesta, que tiene que preguntar por la calle porque aquí no se le da información, y que ya vamos a estar como con la moto del encargado de obras.

Y todo consta en acta a petición del concejal del Partido Andalucista, quedando la propuesta para pronunciarse en el Pleno.

A continuación por la Secretaria es leído nuevamente el pliego de condiciones que ha de regir para la salida a subasta del bar denominado "EMBARCADERO".

Ofreciendo acto seguido el Sr. Presidente el uso de la palabra a los distintos portavoces, interviniendo en primer lugar el portavoz Andalucista, diciendo, que el arrendamiento, se le haga directamente a la empresa Jacadunda, porque son sobre siete puestos de trabajo los que da a personas de Bornos, y no se le suba más que lo que marque el I.P.C. para 1.993.

Es la empresa que más trabajadores aporta.

IU-CA comienza su intervención, diciendo, que su propuesta viene motivada a que no quiere dejar las manos atadas a la nueva Corporación que se constituya en 1.995, y propone prorrogar el contrato hasta esa fecha.

Propone IU-CA, que con los informes respectivos de Intervención y Secretaria, se prorrogue el contrato hasta las próximas elecciones, con la subida que le corresponda de I.P.C.

Votos a favor de la primera propuesta que hace IU-CA: 1 IU-CA.

Votos en contra: DIEZ (PSOE).

Abstenciones: UNA (IPA).

Votos a favor de la segunda propuesta que hace IU-CA: UNO (1 IU-CA).

Votos en contra: DIEZ (10 PSOE).

Abstenciones: UNA (1 PA).

Votos a favor de la propuesta que hace el P.A.: UNO (1 PA).

Votos en contra: DIEZ (10 PSOE),

Abstenciones: UNA (1 IU-CA).

Votos a favor de la aprobación del pliego de Condiciones que propone el PSOE: DIEZ (10 PSOE).

Votos en contra: DOS (1 PA y 1 IU-CA).

En consecuencia quedó aprobado el pliego de condiciones por mayoría.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



33235

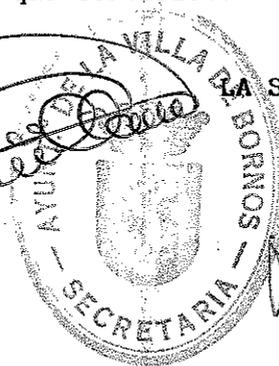
Por parte del portavoz de IU-CA, se propone añadir al pliego de Condiciones una cláusula, para que se concierte una póliza de seguros, para cualquier daño que pueda producirse en la finca.

Y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y veinte minutos, lo que certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE.

LA SECRETARIA.



*[Handwritten signature]*